

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
INSTITUTO DE DIRECCION Y ORGANIZACION DE EMPRESAS

PROF. DR. SANTIAGO GARCIA ECHEVARRIA

Working Papers nº 33

Título: Estructura de los Planes de Estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de España.

Autor: Dr.Dr.S.Garcia Echevarria y Colaboradores.

Fecha: Junio 1.984



Universidad de Alcalá de Henares
Cátedra de Política Económica de la Empresa
Instituto de Dirección y Organización de Empresas

Alcalá de Henares



Working Papers nº 33

Título: Estructura de los Planes de
Estudios de las Facultades de
Ciencias Económicas y Empresa
riales de España.

Autor: Dr.Dr.S.García Echevarría y
Colaboradores.

Fecha: Junio 1.984



Este documento ha sido realizado con la colaboración de los
siguientes Profesores:

- Dr.D.Antonio Sainz Fuertes.
- Srta. María Luisa Blasco Laviña.
- Srta. Lucía Juárez Marcos.
- Srta. María Luisa Rodríguez Frade

Responsables de Redacción:

- Dr.Dr.Santiago García Echevarría.
- Dr.D.Antonio Sainz Fuertes.

Secretaria de Redacción:

- Srta. María Luisa Blasco Laviña.
- Srta. María Luisa Rodríguez Frade.

© Dr.Dr.Santiago García Echevarría

Se prohíbe la reproducción total o parcial por cualquier método
del contenido de este trabajo sin previa autorización escrita.

I N D I C E

- I. ANALISIS DESCRIPTIVO DE LOS PLANES DE ESTUDIOS.
- II. REPRESENTACION MATRICIAL DE LOS PLANES DE ESTUDIOS
 - A. PRIMER CICLO.
 - B. SEGUNDO CICLO.
- III. PLANES DE ESTUDIO.

Este documento ha sido presentado como anexo nº 3 de la ponencia "Criterios para la configuración de Planes de Estudios y análisis de la experiencia" presentada por I. Santiago Garcia Echevarria y colaboradores en la III Reunión Nacional de Profesores de Economía de la Empresa, organizada por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, celebrado en Madrid el día 8 de Junio de 1.984

I. Análisis descriptivo de los Planes de Estudios

El análisis de los Planes de Estudios de las Facultades de C.C.E.E. en España se ha realizado separando en primer lugar los dos grandes ramas que los conforman, por un lado los estudios de Economía General y por otro los de Economía de la Empresa, y dentro de cada una de ellas representando las asignaturas de la manera más fiel posible en sus características en los distintos Centros a que hemos tenido acceso.

Dentro del primer ciclo de la rama de Economía General, se observa una fuerte homogeneización en la estructura de estudios cursados por los alumnos, con carácter general y destaca la existencia de tres asignaturas de Teoría Económica, una de Economía de la Empresa, dos de materias Jurídicas, cuatro de materias Cuantitativas (Estadística y Matemáticas) y un curso de Contabilidad (a excepción de Alicante, Barcelona y Murcia que tienen dos cursos, en las dos últimas debido a su carácter común con los estudios de la rama de Ciencias Empresariales), Historia Económica, Sociología, Estructura Económica, Teoría del Estado, Política Económica y Sistemas Fiscales, y Hacienda Pública.

En la Rama de Economía de la Empresa, la tendencia a la homogeneización persiste durante este primer ciclo pero algo más disminuida que en la rama anterior, teniendo además como característica el relativamente poco peso específico de las materias de Economía de la Empresa frente a las de Teoría Económica, Derecho y Contabilidad, como puede observarse en los cuadros adjuntos, manteniéndose en las materias de Sociología, Historia Económica, Estructura Económica y Política Económica.

Dentro del segundo ciclo, la homogeneidad, tanto en la rama de Economía General como en la sección de Empresariales, desaparece debido a la fuerte especialización a que se ha tendido en las Facultades Españolas.

Los cuadros se han estructurado como en el primer ciclo representándolos por cursos (4^a y 5^a), para reflejar lo más fielmente posible la estructura de materias de las distintas Facultades, allí donde el

carácter de las optativas no se especificaba para un curso determinado se ha optado por incluirlas en el primero de ellos, salvo en aquellas materias en que se repetía o que se designaba con un II, - induciendo un nivel superior y que por tanto se incluyeron en 5^a curso.

Dentro del sombreado correspondiente a cada Facultad, en una materia específica se ha indicado el carácter que estas últimas adquirirían a través de una (T) para aquellas materias que tenían un carácter troncal o común para todas las especialidades, mediante una (E) su correspondencia a una determinada especialidad, con una (O) su carácter obligatorio, con una (Op) si estas eran optativas y con una (A) o (C) su duración ya fuera anual o cuatrimestral.

La fuerte dispersión de las matrices en las dos ramas da una idea de la gran heterogeneidad que poseen los estudios del segundo ciclo tanto con carácter global como dentro de cada especialidad. Uno de los factores que inducen a la misma es el entronque que tienen las Facultades con el entorno socioeconómico en que se encuentran ubicadas aunque, en modo alguno es determinante total de la misma.

Un tema de reflexión ante los datos reflejados en los cuadros obliga a plantearse la existencia o no de unos criterios de elaboración de los Planes de Estudios ante la realidad de nuestra propia sociedad y del alumnado.

GENERAL

1ª CURSO

- 1. TEORIA ECONOMICA
- 2. ECONOMIA DE LA EMPRESA

3. DERECHO

4. ESTADISTICA

5. MATEMATICAS

6. CONTABILIDAD

7. HISTORIA ECONOMICA

8. SOCIOLOGIA

9. ESTRUCTURA ECONOMICA

10. TEORIA DEL ESTADO

2ª CURSO

1. TEORIA ECONOMICA

2. ECONOMIA DE LA EMPRESA

3. DERECHO

4. ESTADISTICA

5. MATEMATICAS

6. CONTABILIDAD

7. HISTORIA ECONOMICA

8. SOCIOLOGIA

9. ESTRUCTURA ECONOMICA

10. TEORIA DEL ESTADO

1ª. HACIENDA PUBLICA

- ALCALA DE HENARES
- ALICANTE
- BARCELONA (AUTONOMA)
- BARCELONA (CENTRAL)
- BILBAO
- LA LAGUNA
- MADRID (AUTONOMA)
- MADRID (COMPLUTENSE)
- MALAGA
- MURCIA
- OVIEDO
- SANTIAGO DE COMPOSTELA
- UNED
- VALENCIA
- VALLADOLID

GENERAL

3º Curso

1. TEORIA ECONOMICA
2. ECONOMIA DE LA EMPRESA
3. DERECHO
4. ESTADISTICA
5. MATEMATICAS
6. CONTABILIDAD
8. SOCIOLOGIA
9. ESTRUCTURA ECONOMICA
10. TEORIA DEL ESTADO
11. INFORMATICA
12. POLITICA ECONOMICA
13. SISTEMAS FISCALES
14. HACIENDA PUBLICA
15. FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

ALCALA DE HENARES

ALICANTE

BARCELONA (AUTONOMA)

BARCELONA (CENTRAL)

BILBAO

LA LAGUNA

MADRID (AUTONOMA)

MADRID (COMPLUTENSE)

MALAGA

MURCIA

OVIEDO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

UNED

VALENCIA

VALLADOLID

09/11

	ALCALA DE HENARES	ALICANTE	BARCELONA (AUTONOMA)	BARCELONA (CENTRAL)	BILBAO	LA LAGUNA	MADRID (AUTONOMA)	MADRID (COMPLUTENSE)	MALAGA	MURCIA	OVIEDO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEVILLA	URED	VALENCIA	VALLADOLID
4. GENERAL																
29. SISTEMAS ECONOMICOS			E.0.A.													
30. INTEGRACION ECONOMICA			E.0.A.													
31. MARCO GENERAL DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA			E.0.A.													
32. ECONOMIA INTERNACIONAL				E.0.A.												
33. ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL																
34. ORGAN. ECON. INTERN. Y COMERCIO INTERNACIONAL																
35. ESTRUCTURA ECONOMICA																
36. TEMAS DE ESTRUCTURA Y POLITICA ECONOMICA																
37. HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONOMICO																
38. HISTORIA ECONOMICA																
39. H. ECONOMICA DE ESPAÑA: MODERNA Y CONTEMPORANEA																
40. HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y CONTEMPORANEA DE ESPAÑA																
41. HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LOS HECHOS ECONOMICOS EN ESPAÑA																
42. HISTORIA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES																
43. ESTRUCTURA SOCIAL DE ESPAÑA																
44. DEMOGRAFIA Y ESTRUCTURA SOCIAL DE ESPAÑA																
45. SOCIOLOGIA																
46. SOCIOLOGIA APLICADA																
47. SOCIOLOGIA INDUSTRIAL Y URBANA																
48. TECNICAS DE INVESTIGACION SOCIAL																
49. SOCIOLOGIA DEL DESARROLLO REGIONAL																
50. ECONOMIA REGIONAL Y URBANA																
51. ECONOMIA DE CATALUÑA																
52. ECONOMIA AGRARIA																
53. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL																
54. ECONOMIA DEL TRANSPORTE																
55. ECONOMIA DE LOS RECURSOS HUMANOS																
56. DEMOGRAFIA Y RECURSOS HUMANOS																
57. DEMOGRAFIA																
58. ECONOMIA LABORAL																
59. ECONOMIA DE LOS RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE																

5ª GENERAL

5º CURSO: ASIGNATURAS

1. HISTORIA DE LAS DOCTRINAS ECONOMICAS
2. TEORIA ECONOMICA SUPERIOR
3. TEORIA MACROECONOMICA SUPERIOR
4. T. DEL EQUILIBRIO GENERAL Y ECONOMIA DEL BIENESTAR
5. TEORIA ECONOMICA DE CRECIMIENTO
6. TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL
7. TEORIA DEL DESARROLLO
8. TEORIA DEL VALOR Y DE LA DISTRIBUCION
9. TEORIA DE LOS MERCADOS NO COMPETITIVOS
10. MICROECONOMIA AVANZADA
11. TEORIA Y POLITICA MONETARIA
12. POLITICA ECONOMICA
13. POLITICA DEL COMERCIO MUNDIAL E INT. ECONOMICO
14. POLITICA ECONOMICA A L.P. (DESARROLLO Y DISTRIBUCION)
15. POLITICA DEL DESARROLLO Y ASIGNACION DE RECURSOS
16. POLITICA ECONOMICA COMPARADA
17. POLITICA FISCAL
18. SISTEMAS FISCALES
19. HACIENDA PUBLICA
20. HACIENDAS LOCALES Y REGIONALES
21. TEORIA SUPERIOR DE LA HACIENDA PUBLICA
22. ORGANIZACION CONT. Y PROCEDIMIENTOS DE LA H.P. ESPAÑA
23. ORGAN. ECON. INTERN. Y ESPAÑA DE LAS COMUNIDADES
24. ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL
25. ESPAÑA ANTE LA ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL
26. ECONOMIA DE LA C.E.E.
27. ECONOMIA ESPAÑA EN RELACION CON LA C.F.F.
28. COMERCIO Y FINANCIACION INTERNACIONAL
29. FINANCIACION INTERNACIONAL
30. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL

	ALCALA DE HENARES	ALICANTE	BARCELONA (AUTONOMA)	BARCELONA (CENTRAL)	BILBAO	LA LAGUNA	MADRID (AUTONOMA)	MADRID (COMPLUTENSE)	MALAGA	MURCIA	OVIEDO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEVILLA	UNED	VALENCIA	VALLADOLID
1.	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A	0.1.A
2.	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A	0.2.A
3.	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A	0.3.A
4.	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A	0.4.A
5.	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A	0.5.A
6.	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A	0.6.A
7.	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A	0.7.A
8.	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A	0.8.A
9.	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A	0.9.A
10.	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A	0.10.A
11.	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A	0.11.A
12.	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A	0.12.A
13.	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A	0.13.A
14.	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A	0.14.A
15.	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A	0.15.A
16.	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A	0.16.A
17.	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A	0.17.A
18.	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A	0.18.A
19.	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A	0.19.A
20.	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A	0.20.A
21.	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A	0.21.A
22.	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A	0.22.A
23.	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A	0.23.A
24.	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A	0.24.A
25.	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A	0.25.A
26.	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A	0.26.A
27.	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A	0.27.A
28.	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A	0.28.A
29.	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A	0.29.A
30.	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A	0.30.A

5º GENERAL

63. PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS

64. DEMOGRAFIA

65. TEORIA SOCIOLOGICA II

66. SOCIOLOGIA POLITICA

67. ESTRATIFICACION SOCIAL

68. METODOS DE INVESTIGACION SOCIAL

ALCALA DE HENARES

ALICANTE

BARCELONA (AUTONOMA)

BARCELONA (CENTRAL)

BILBAO

LA LAGUNA

MADRID (AUTONOMA)

MADRID (COMPLUTENSE)

MALAGA

MURCIA

OVIEDO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

SEVILLA

UNED

VALENCIA

VALLADOLID



1. EMPRESA

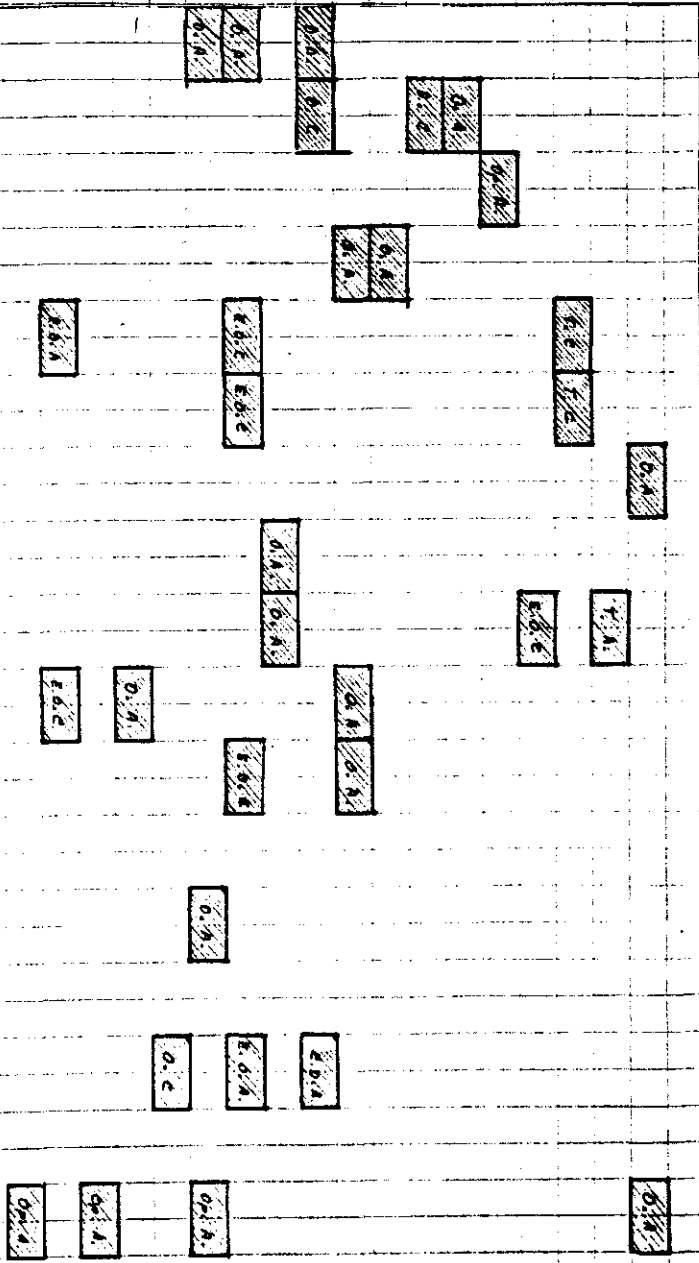
1. CURSO: ASIGNATURAS

1. ECONOMETRIA EMPRESARIAL
2. MATEMATICAS DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS
3. ANALISIS CONTABLE SUPERIOR
4. ANALISIS E INTEGRACION DE ESTADOS CONTABLES
5. VALORACION DE LA EMPRESA
6. AUDITORIA
7. CONTABILIDAD II
8. CONTABILIDAD ANALITICA DE EXPLOTACION
9. TEORIA DE LA CONTABILIDAD II (COSTES)
10. ECONOMIA DE LA EMPRESA
11. INVERSION Y FINANCIACION
12. ECONOMIA DE LA EMPRESA: FINANCIACION
13. GESTION FINANCIERA
14. MEDIOS E INSTITUCIONES DE FINANCIACION
15. ANALISIS BURSATIL
16. INVESTIGACION DE MERCADOS
17. ECONOMIA DE LA EMPRESA: MERCADOS Y VENTAS
18. MERCADOS
19. ECONOMIA DE LA EMPRESA: MARKETING
20. ORGANIZACION COMERCIAL Y ANALISIS DE MERCADOS
21. ORGANIZACION Y DECISIONES COMERCIALES
22. GESTION DE COMPRAS Y ALMACENES
23. PRODUCCION
24. GESTION DE PRODUCCION
25. FACTOR HUMANO DE LA EMPRESA
26. DIRECCION DE PERSONAL
27. PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
28. ECONOMIA DE LA EMPRESA: ORGANIZACION Y PROGRAM.
29. ECONOMIA DE LA EMPRESA(SISTEMA DE DECISION, DE DEM. Y PRODUC.)

	ALCALA DE HENARES	ALICANTE	BARCELONA (AUTONOMA)	BARCELONA (CENTRAL)	BILBAO	LA LAGUNA	MADRID (AUTONOMA)	MADRID (COMPLUTEN)	MALAGA	MURCIA	OVIEDO	SANTIZGO (COMPOSTEL)	SEVILLA	UNED	VALENCIA	VALLADOLI	ZARAGOZ
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
26.																	
27.																	
28.																	
29.																	

- 4a. EMPRESA
- 30. ANALISIS Y ADMINISTRACION DE SISTEMAS EMPRESARIALES
- 31. TECNICAS CUANTITATIVAS DE GESTION
- 32. INVESTIGACION OPERATIVA
- 33. INFORMÁTICA Y SISTEMAS
- 34. INFORMÁTICA DE GESTION
- 35. POLÍTICA ECONOMICA (EMPRESARIAL)
- 36. SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL
- 37. TEORIA ECONOMIA IV (MICROECONOMIA SUPERIOR)
- 38. POLÍTICA ECONOMICA III
- 39. SISTEMAS FISCALES
- 40. HACIENDA PUBLICA
- 41. SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA
- 42. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
- 43. DERECHO ECONOMICO (REG. JURIDICO DE LA ACTIVIDAD EMP.)
- 44. DERECHO DEL TRABAJO
- 45. CRECIMIENTO Y DESARROLLO
- 46. COMERCIO EXTERIOR Y MERCADOS INTERNACIONALES
- 47. ECONOMIA ESPAÑOLA

- ALCALA DE HENARES
- ALICANTE
- BARCELONA (AUTONOMA)
- BARCELONA (CENTRAL)
- BILBAO
- LA LAGUNA
- MADRID (AUTONOMA)
- MADRID (COMPLUTENSE)
- MALAGA
- MURCIA
- OVIEDO
- SANTIAGO DE COMPOSTELA
- SEVILLA
- UNED
- VALENCIA
- VALLADOLID
- ZARAGOZA



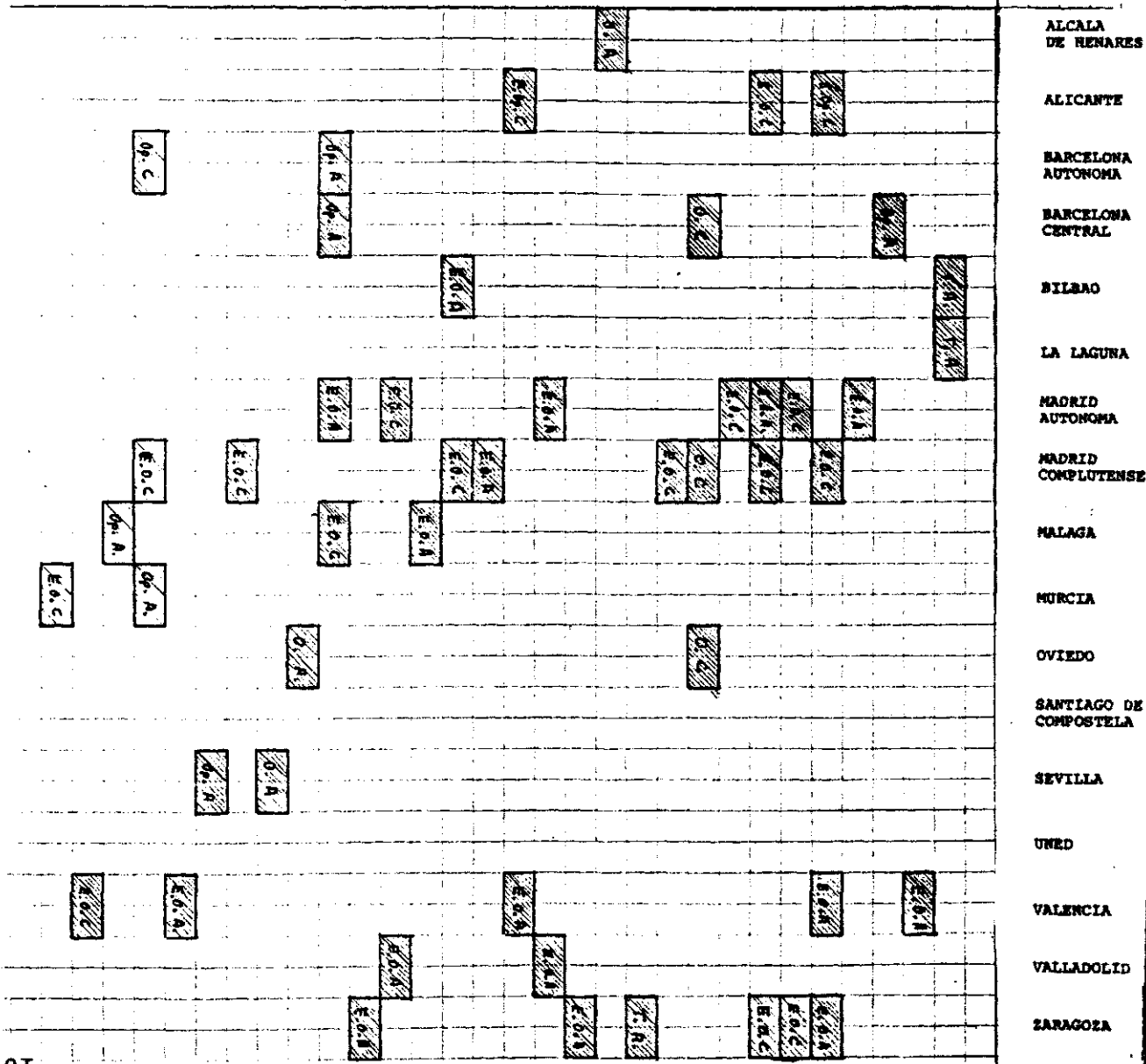
5ª EMPRESA

5ª CURSO: ASIGNATURAS

1. POLITICA ECONOMICA DE LA EMPRESA
2. ECONOMIA DE LA EMPRESA III
3. ECONOMIA DE LA EMPRESA DIRECCION Y PLANIFICACION
4. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION
5. PLANIFICACION Y ANALISIS DE EMPRESAS
6. CRECIMIENTO DE LA EMPRESA
7. PREVISION EMPRESARIAL
8. TEORIA DE LA ORGANIZACION
9. CONTABILIDAD
10. CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS (Y ECONOM.)
11. VERIFICACION DE CONT. Y ANALISIS Y CONSOLID. DE BALANCES
12. CONSOLIDACION Y AUDITORIA DE EST. FINANCIEROS
13. AUDITORIA
14. REVISION CONTABLE
15. SISTEMAS INFORMATIVOS CONTABLES
16. ANALISIS CONTABLE Y CONTROL DE GESTION
17. CONTROL PRESUPUESTARIO Y DE GESTION
18. PROGRAMACION PRESUPUESTARIA
19. PLANIFICACION CONTABLE Y AUDITORIA
20. CONTABILIDADES ESPECIALES
21. CONTABILIDAD FISCAL
22. CONTABILIDAD PUBLICA
23. ORGAN. Y PLAN. CONTABLE DE EMPRESAS TURISTICAS
24. ANALISIS Y VALORACION DE EMPRESAS
25. DIRECCION FINANCIERA
26. DECISION Y PLANIFICACION FINANCIERA
27. GESTION FINANCIERA
28. ANALISIS FINANCIERO
29. PRESUPUESTO CAPITAL
30. PLANIFICACION Y CONTROL FINANCIERO

Asignatura	ALCALA DE HENARES	ALICANTE	BARCELONA AUTONOMA	BARCELONA CENTRAL	BILBAO	LA LAGUNA	MADRID AUTONOMA	MADRID COMPLUTENSE	MALAGA	MURCIA	OVIEDO	SANTIAGO DE COMPOSTELA	SEVILLA	UNED	VALENCIA	VALLADOLID	ZARAGOZA
1.	E.6.A		E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A			E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A	E.6.A
2.																	
3.																	
4.																	
5.																	
6.																	
7.																	
8.																	
9.																	
10.																	
11.																	
12.																	
13.																	
14.																	
15.																	
16.																	
17.																	
18.																	
19.																	
20.																	
21.																	
22.																	
23.																	
24.																	
25.																	
26.																	
27.																	
28.																	
29.																	
30.																	

31. ECONOMIA DE LA EMPRESA; FINANCIACION E INVERSIONES
32. ANALISIS Y EVALUACION DE INVERSIONES
33. ECONOMIA DE LA EMPRESA: INVERSION
34. BANCA Y BOLSA
35. ANALISIS BURSATIL
36. FINANCIACION INTERNACIONAL
37. INSTITUCIONES FINANCIERAS
38. SISTEMA FINANCIERO ESPANOL
39. POLITICA MONETARIA Y FINANCIERA
40. ECONOMIA DE LA EMPRESA (PRODUCCION Y MARKETING)
41. ECONOMIA DE LA EMPRESA (ORGAN. Y PLANF. COMERCIAL)
42. MODELOS DE DECISION COMERCIAL (MARKETING)
43. DISTRIBUCION COMERCIAL
44. PROMOCION DE VENTAS Y TECNICAS DE DISTRIBUCION
45. COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR
46. PUBLICIDAD
47. MARKETING Y PUBLICIDAD
48. PREVISON Y PLANIFICACION COMERCIAL
49. INVESTIGACION DE MERCADOS Y PREVISON DE VENTAS
50. INVESTIGACION DE MERCADOS
51. INVESTIGACION Y DECISIONES COMERCIALES
52. MERCADOS
53. ORGANIZACION DE COMERCIO INTERIOR
54. ECONOMIA Y COMERCIO INTERNACIONAL
55. ORGANIZACION E INST. DEL S. EXTERIOR ESPANOL
56. COMERCIO EXTERIOR
57. MARKETING Y GESTION DE EMP. TURISTICAS
58. RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA
59. GESTION DE STOCKS



- 60. DIRECCION DE PERSONAL
- 61. DIRECCION Y GESTION DE PERSONAL
- 62. GESTION DE PERSONAL Y RELACIONES HUMANAS
- 63. GESTION PLANIFICACION DE PERSONAL Y FAC. HUMANOS
- 64. PLANIFICACION DE PERSONAL
- 65. FACTOR HUMANO DE LA EMPRESA
- 66. RACIONALIZACION Y NORMALIZACION DEL TRABAJO
- 67. TEORIA DE LA DECISION EMPRESARIAL
- 68. TEORIA DE LA DECISION Y JUEGOS
- 69. METODOS ECONOMETRICOS Y SIMULACION
- 70. METODOS DE SIMULACION
- 71. INVESTIGACION OPERATIVA Y ANALISIS DE SISTEMAS EMPR.
- 72. INVESTIGACION OPERATIVA
- 73. ANALISIS DE SISTEMAS EMPRESARIALES
- 74. OPTIMIZACION DE SISTEMAS EMPRESARIALES
- 75. METODOS DE PREDICION Y CONTROL
- 76. METODOS CIBERNETICOS DE DIRECCION
- 77. INFORMATICA
- 78. INFORMATICA DE GESTION
- 79. SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA DIRECCION
- 80. DERECHO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO
- 81. REGIMEN JURIDICO DEL MERCADO
- 82. RELACIONES LABORALES
- 83. DERECHO DEL TRABAJO
- 84. DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO
- 85. HACIENDA PUBLICA Y REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA
- 86. SISTEMA FISCAL ESPANOL Y COMPARADO
- 87. REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA
- 88. POLITICA FISCAL DE LA EMPRESA

EMPRESA	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88
ALCALA DE HENARES																													
ALICANTE																													
BARCELONA AUTONOMA																													
BARCELONA CENTRAL																													
BILBAO																													
LA LAGUNA																													
MADRID AUTONOMA																													
MADRID COMPLUTENSE																													
MALAGA																													
MURCIA																													
OVIEDO																													
SANTIAGO DE COMPOSTELA																													
SEVILLA																													
UNED																													
VALENCIA																													
VALLADOLID																													
ZARAGOZA																													

5ª EMPRESA

- 89. SOCIOLOGIA INDUSTRIAL
- 90. SOCIOLOGIA INDUSTRIAL DE LA EMPRESA
- 91. SOCIOLOGIA DEL TRABAJO
- 92. ANALISIS SOCIOECONOMICO DE LA EMPRESA
- 93. DIRECCION DE PRODUCCION
- 94. ECONOMIA DE LA EMPRESA AGRARIA
- 95. GESTION DE ENPR. COOPERATIVAS Y OTRAS
- 96. GESTION DE LA EMPRESA PUBLICA
- 97. EMPRESAS MULTINACIONALES
- 98. POLITICA ECONOMICA ESPANOLA
- 99. COYUNTURA ECONOMICA
- 100. ECONOMIA ESPANOLA
- 101. ECONOMIA DEL TURISMO
- 102. ECONOMIA INDUSTRIAL
- 103. SEGURIDAD SOCIAL
- 104. ORGANIZACION ECONOMICA INTERNACIONAL

ALCALA DE HENARES

ALICANTE

BARCELONA AUTONOMA

BARCELONA CENTRAL

BILBAO

LA LAGUNA

MADRID AUTONOMA

MADRID COMPLUTENSE

MALAGA

MURCIA

OVIEDO

SANTIAGO DE COMPOSTELA

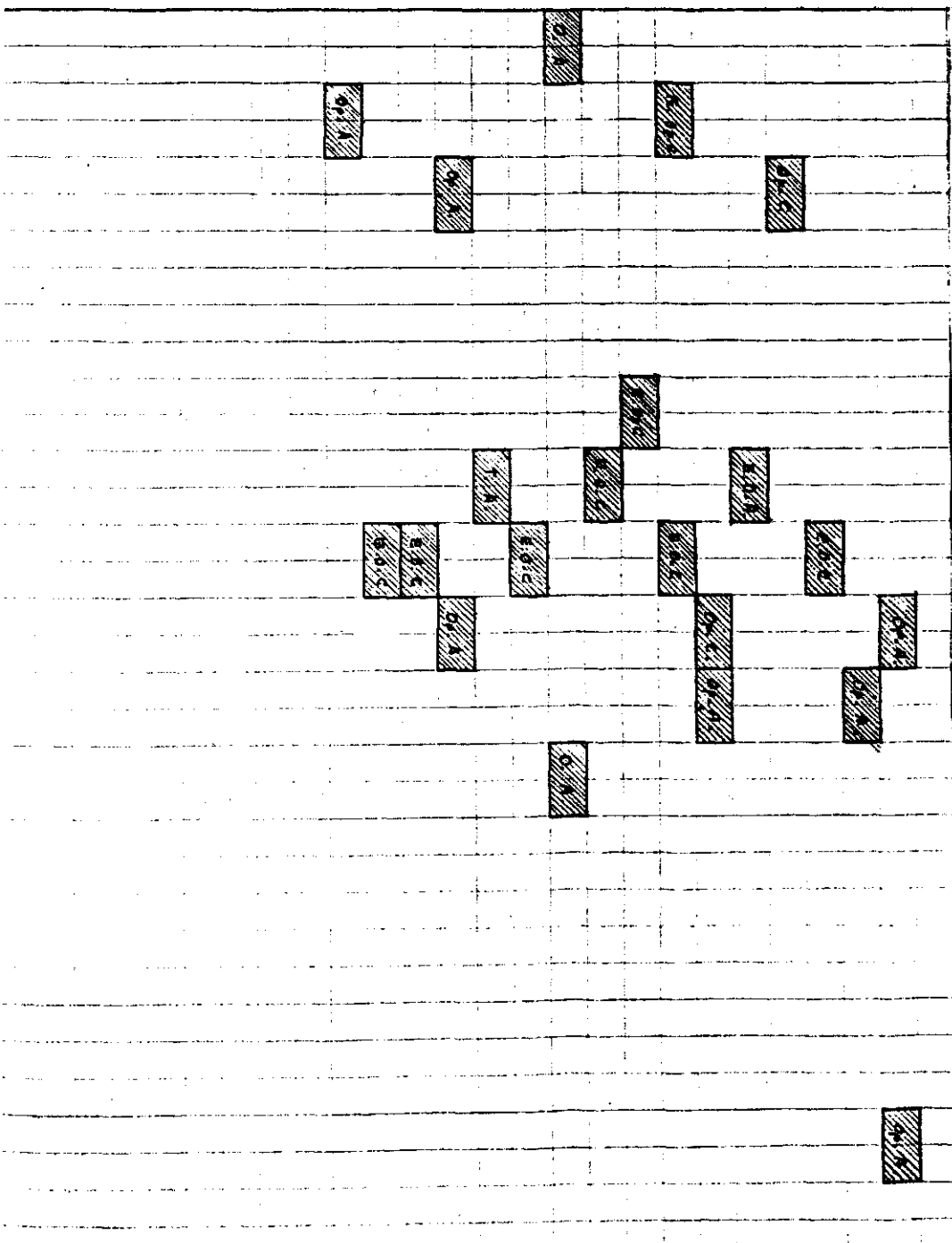
SEVILLA

UNED

VALENCIA

VALLADOLID

ZARAGOZA



UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES. FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, FILOSOFIA Y LETRAS, FARMACIA, CIENCIAS Y MEDICINA.—Orden de 7 de septiembre de 1978 (Educación y Ciencia) por la que se aprueban los Planes de estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias y Medicina, dependientes de la Universidad de Alcalá de Henares.

25793

Visto el expediente incoado a instancia del excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alcalá de Henares, en solicitud de aprobación de los Planes de estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias y Medicina dependientes de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y con el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueban los Planes de estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, Filosofía y Letras, Farmacia, Ciencias y Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, que quedarán estructurados conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Los referidos Planes de estudios tendrán carácter provisional y experimental.

Madrid, 7 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares

	Horas de clases semanales			Horas de clases semanales	
	Teóricas	Prácticas		Teóricas	Prácticas
SECCION DE CIENCIAS EMPRESARIALES					
PRIMER CICLO					
<i>Primer curso</i>					
Teoría Económica (Introducción)	3	1	Teoría Económica (Introducción)	3	1
Economía de la Empresa (Introducción) ...	3	1	Matemáticas para Economistas I	3	1
Derecho (Introducción)	3	—	Estadística Económica (Introducción)	3	1
Estadística (Introducción y Estadística Empresarial)	3	1	Historia Económica (Mundial y de España)	3	—
Matemáticas I (Análisis)	3	1	Contabilidad General	3	1
Historia Económica	3	1	Teoría del Estado y Sistemas Políticos Contemporáneos	3	—
<i>Segundo curso</i>					
Contabilidad (Introducción, Contabilidad Financiera y de Sociedades)	3	1	Teoría Económica (Microeconomía)	3	1
Economía de la Empresa (Organización y Fundamentos Teóricos)	3	1	Matemáticas para Economistas II	3	1
Derecho Mercantil	3	1	Estructura e Instituciones Económicas (Mundial)	3	—
Matemáticas II (Matemáticas Empresariales)	3	1	Sociología General	3	—
Sociología de la Empresa	3	—	Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial) (semestral)	3	—
Teoría Económica (Macroeconomía)	3	1	Derecho Mercantil (semestral)	3	—
<i>Tercer curso</i>					
Economía de la Empresa (Estructura y Política)	3	1	Estadística Teórica	3	1
Contabilidad de Costes	3	1	<i>Segundo curso</i>		
Política Económica	3	1	Teoría Económica (Macroeconomía)	3	1
Derecho del Trabajo y Política Social	3	—	Estructura e Instituciones Económicas (España)	3	1
Teoría Económica (Microeconomía)	3	—	Introducción a la Economía de la Empresa (Fundamentos teóricos)	3	1
Régimen Fiscal de la Empresa	3	—	Política Económica (Introducción)	3	—
SEGUNDO CICLO					
<i>Cuarto curso</i>					
Análisis Contable Superior	3	1	Hacienda Pública	3	—
Economía de la Empresa (Teoría de Inversión y de Financiación)	3	1	Sistemas Fiscales	3	—
Derecho Administrativo Económico	3	—	SEGUNDO CICLO		
Matemáticas de las Operaciones Financieras	3	1	<i>Cuarto curso</i>		
Sociología Industrial (cuatrimestral)	3	—	Teoría Económica Superior I	3	1
Sistema Fiscal Español (cuatrimestral)	3	1	Política Económica (Objetivos e Instrumentos)	3	—
<i>Quinto curso</i>					
Política Económica de la Empresa	3	1	Hacienda Pública	3	—
Economía de la Empresa (Organización y Planificación Comercial)	3	—	Econometría	3	1
Política Económica Española	3	—	Derecho Administrativo y Económico	3	1
Análisis de Sistemas Empresariales (Programación y Sistemas de Dirección)	3	—	<i>Quinto curso</i>		
Relaciones Jurídico-Laborales de la Empresa (cuatrimestral)	3	—	Teoría Económica Superior II	3	1
Política de Personal (cuatrimestral)	3	—	Política Económica Española	3	—
			Historia de las Doctrinas Económicas	3	—
			Organización Económica Internacional	3	1
			Sistema Financiero Español	3	1

UNIVERSIDAD DE ALICANTEPLAN DE ESTUDIOCIENCIAS ECONOMICASPRIMER CURSO

	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>
- Teoría Económica I.	3	2
- Matemáticas para Economistas I	3	2
- Historia Económica I (Mundial)	3	-
- Teoría de la Contabilidad I	3	1
- Sociología (cuatrimestral)	3	-
- Teoría del Estado y S.Políticos (cuatrimestral). 3	3	-
- Derecho Civil (Introducción)(cuatrimestral) 3	3	-

SEGUNDO CURSO

- Teoría Económica II (Micro).....	3	2
- Matemáticas para Economistas II	3	2
- Estadística Económica y Empresarial I	3	2
- Estructura e Instituciones Económicas I (Mundial)3	3	1
- Historia Económica II (de España)	3	-
- Teoría de la Contabilidad II	3	1

TERCER CURSO

- Teoría Económica III (Macro)	3	2
- Estadística Económica y Empresarial II	3	2
- Estructura e Instituciones Económicas II (España)3	3	-
- Política Económica I	3	-
- Economía de la Empresa	3	-
- Derecho Mercantil (cuatrimestral)	3	-
- Informática (cuatrimestral)	3	-

UNIVERSIDAD DE ALICANTECIENCIAS ECONOMICASCUARTO CURSO

	<u>Teoría</u>	<u>Prácticas</u>
- Teoría Económica Superior I	3	2
- Econometría	3	2
- Matemáticas avanzadas para economistas	3	2
- Hacienda Pública	3	-
- Política Económica II	3	-
- Economía Regional y Urbana (cuatrimestral)	3	-
- Teoría del Comercio Internacional (cuatrimestral). 3	3	-

QUINTO CURSO

Especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa:

- Teoría Económica Superior II	3	2
- Política Económica III	3	-
- Sistemas Fiscales	3	-
- Historia del Pensamiento Económico	3	-
- Organización Ec.Intern. y Ec. de las Comunidades. 3	3	-

Dos asignaturas cuatrimestrales a elegir entre las siguientes:

- Investigación Operativa (cuatrimestral)	3	2
- Series Temporales (Predicción y control) (cuatrim). 3	3	2
- Cálculo Económico (cuatrimestral)	3	-
- T.del Equilibrio General y Ec.del Binestar (cuat.) 3	3	1
- Economía Agraria de España (cuatrimestral)	3	-
- Derecho Administrativo Económico (cuatrimestral). 3	3	-

UNIVERSIDAD DE ALICANTECIENCIAS EMPRESARIALES

<u>PRIMER CURSO</u>	<u>TEORIA</u>	<u>PRACTICAS</u>
- Teoría Económica I	3	2
- Matemáticas Empresariales I	3	2
- Historia Económica (mundial y España)	3	-
- Contabilidad General	3	2
- Derecho Civil	3	-
- Sociología de la Empresa (cuatrimestral)	3	-
- Informática (cuatrimestral)	3	-
 <u>SEGUNDO CURSO</u>		
- Teoría Económica II	3	2
- Contabilidad Financiera y de Sociedades	3	1
- Matemáticas Empresariales II	3	1
- Estadística Empresarial II	3	2
- Economía de la Empresa I	3	-
- Derecho Mercantil	3	-
 <u>TERCER CURSO</u>		
- Teoría Económica III	3	2
- Estadística Económica y Empresarial II	3	2
- Contabilidad de Costes	3	1
- Economía de la Empresa II	3	-
- Estructura e Instituciones Económicas	3	1
- Política Económica I	3	-
 <u>CUARTO CURSO</u>		
- Econometría	3	2
- Matemáticas de las Operaciones Financieras	3	2
- Análisis Contable Superior	3	2
- Economía de la Empresa III	3	-
- Política Económica II	3	-
- Sistemas Fiscales (cuatrimestral)	3	-
- Sistema Financiero Español (cuatrimestral)	3	-

UNIVERSIDAD DE ALICANTECIENCIAS EMPRESARIALESQUINTO CURSOTEORIAPRACTICAS

Asignaturas comunes a las dos especialidades:

- Derecho del Trabajo 3 -
- Sistema Fiscal Español Comparado 3 2

Especialidad de Contabilidad y Financiación:

- Decisión y Planificación Financiera de la Empresa 3 -
- Programación presupuestaria 3 -
- Consolidación Estad. Financieros (cuatrimestral). 3 -
- Auditoría Contable (cuatrimestral) 3 -

Dos asignaturas cuatrimestrales a elegir entre las siguientes:

- Gestión de Banca y Bolsa (cuatrimestral) 3 -
- Mercados Financieros Internacionales (cuatrimes.) 3 -
- Informática de gestión (cuatrimestral) 3 -
- Contabilidad Pública (cuatrimestral) 3 -
- Organización Ec.Internacional (cuatrimestral) ... 3 -

Especialidad de Organización y Dirección de Empresas:

- Investigación Operativa 3 -
- Gestión, Planificación de Personal y F.Humanoas .. 3 -
- Organización del Comercio Exterior (cuatrimest.). 3 -

Tres asignaturas cuatrimestrales a elegir entre las siguientes:

- Promoción de Ventas y T.de Distribución 3 -
- Gestión de Empresas Cooperativas y de otras 3 -
- Derecho Administrativo Económico 3 -
- Organización Ec.Internacional 3 -
- Informática Económica Internacional 3 -

GENERAL

1er. curso

EMPRESA

Introducción a la Economía
Matemáticas I
Contabilidad I
Sociología
Introducción a la Historia Económica

2º curso

Teoría Económica I
Matemáticas II
Economía de la Empresa I
Estructura Económica I

Historia Económica I

Instituciones Derecho Privado

3er. curso

Teoría Económica II
Estadística
Hacienda I

Estructura Económica II
Política Económica I

Economía de la Empresa II
Contabilidad de Costes

4º y 5º curso

Teoría Económica III
Econometría I
Teoría Económica IV

4º curso

Teoría Económica III
Econometría
Economía de la Empresa III
(Mercado y Ventas)
Economía de la Empresa IV
(Inversión y Financiación)

Especialidad Economía del Sector Público

Hacienda II
Política Económica II
Modelos Matemáticos de la economía
Teoría de las decisiones públicas
3 optativas (*)

1 optativa:
Contabilidad II
Investigación de Mercados
Informática de Gestión

Especialidad Economía Internacional

Integración económica
Crecimiento
Desarrollo
Comercio Internacional
3 optativas (*)

5º curso

Política Económica de la Empresa
Investigación Operativa
Planificación y Análisis de Empresas

Especialidad Economía Aplicada

Economía Laboral
Economía española (regional y urbana)
Modelos matemáticos de la economía
Econometría II
3 optativas (*)

2 optativas:
Investigación de Mercados (a)
Informática de Gestión (a)
Economía Industrial (a)
Política Fiscal Empresa (a)
Sistema Financiero Español (a)
Teoría de la organización (a)
Análisis socioeconómico de la empresa (s)
Comercio exterior (a)
Auditoría (s)

Especialidad Sociología

Teoría Sociológica I
Estructura social de España
Demografía
Técnicas de investigación social
3 optativas (*)

(s) = asignatura
semestral

(*) Escoger entre:

Sistemas económicos
Historia económica II
Temas de Estructura y Política Económica
Economía Pública Sectorial
Historia del pensamiento económico
Temas de Teoría Económica
Derecho Administrativo
Teoría Sociológica II
Metodología de las Ciencias Sociales
Sociología Aplicada

y las troncales de otras especialidades



Apellidos

Nombre

Calle: Tel. d. p.

Localidad:

Señalar con una X las asignaturas a matricular.

Curso más alto que se matricula

PLAN DE ESTUDIOS 1980

Horario M

N

PRIMER CURSO

- 001 Teoría Económica I (Introducción)
- 002 Matemáticas para Economistas I
- 003 Economía de la Empresa I (Introducción)
- 004 Historia Económica Mundial
- 005 Sociología I
- 006 Teoría del Estado y Derecho Constitucional
- 007 Introducción al Derecho (Derecho Civil)

SEGUNDO CURSO

- 601 Teoría Económica II (Microeconomía)
- 602 Matemáticas para Economistas II
- 603 Economía de la Empresa II (Organización y Admón.)
- 604 H.ª Económica de España
- 605 Estructura e Instituciones Económicas I (Mundial)
- 606 Derecho Mercantil
- 607 T.ª Contabilidad (Introducción)

TERCER CURSO

- 701 Teoría Económica III (Macroeconomía)
- 702 Política Económica I (Concepto y Método)
- 703 Estadística Económica y Empresarial
- 704 Estructura e Instituciones Económicas II (España)
- 705 Teoría de la Contabilidad II (Financiera y Sociedades)
- 706 Derecho Administrativo
- 707 Relaciones Laborales y D.ª del Trabajo

ESPECIALIDAD ECONOMIA GENERAL

CUARTO CURSO

- 811 Teoría Económica IV (Dinámica Económica)
- 812 Política Económica II (Objetivos e Instrumentos)
- 813 Econometría
- 814 Hacienda Pública
- 815 Organización Económica Internacional
- UNA asignatura optativa

QUINTO CURSO

- 911 Política Económica III (Política Económica Española)
- 912 Historia de las Doctrinas Económicas
- 913 Sistema Fiscal
- 914 Organización, Cont. y Proc. Hcda. y E. Públicas
- 915 Modelos Econométricos
- UNA asignatura optativa

OPTATIVAS (a escoger 1 por curso)

- 816 Economía de Catalunya
- 817 Metodología de las Ciencias Sociales
- 818 Economía Regional y Urbana
- 819 Haciendas Locales



ESPECIALIDAD ECONOMIA DE LA EMPRESA 2**CUARTO CURSO**

- 821 Contabilidad de la Empresa y Estadística de Costes
- 822 Matemáticas de las Operaciones Financieras
- 823 Teoría Económica IV (Microeconomía Superior)
- 824 Política Económica II (Objetivos e Instrumentos)
- 825 Econometría de la Empresa

UNA asignatura optativa

OPTATIVAS

- 826 Economía de la Empresa II (Financiación)
- 827 Economía de la Empresa III (Marketing)

QUINTO CURSO

- 921 Verificación Contabilidades, Anál. y Consolid. Balances
- 922 Política Económica de la Empresa
- 923 Hacienda Pública y Reg. Fiscal Empresa
- 924 Investigación Operativa y Anál. Sist. Empresa
- 925 Política Económica III (Política Económica Española)

UNA asignatura optativa

OPTATIVAS

- 926 Economía de la Empresa IV (Inversión)
- 927 Economía de la Empresa IV (Inv. Mercados)

ESPEC. ACTUARIAL Y DE LA EMPRESA FINANCIERA 3**CUARTO CURSO**

- 831 Estadística Actuarial
- 832 T.º General del Seguro
- 833 Economía de la Empresa (Empr. Financiera)
- 834 Matemáticas de las Operaciones Financieras
- 835 Teoría Económica IV (Microeconomía Superior)
- 836 Política Económica II (Objetivos e Instrumentos)
- 837 Econometría de la Empresa

QUINTO CURSO

- 931 T.º Matemática del Seguro
- 932 D.º del Seguro y Seguros Sociales
- 933 Economía de la Empresa (La Empresa Aseguradora)
- 934 Matemática de la Inversión
- 935 Política Económica III (Política Económica Española)

UNA asignatura optativa

OPTATIVAS

- 936 D.º Bancario y Bursátil
- 937 T.º de la Población y Demografía
- 938 Hacienda Pública y Régimen Fiscal de la Empresa

ESPECIALIDAD ECONOMIA, POLITICA Y SOCIOLOGIA 4**CUARTO CURSO**

- 841 Sociología II (T.º Sociológica)
- 842 T.º del Estado II (Ciencia Política)
- 843 Métodos Estadísticos para Ciencias Sociales
- 844 Teoría Económica IV (Dinámica Económica)
- 845 Política Económica II (Objetivos e Instrumentos)

UNA asignatura optativa

OPTATIVAS

- 846 Población y Estructura Social
- 847 Hacienda Pública
- 848 Organización Económica Internacional

QUINTO CURSO

- 941 Metodología de las Ciencias Sociales
- 942 Sociología III (Urbana y Rural)
- 943 Instituciones Políticas y Adm. de Catalunya
- 944 Economía Regional y Urbana
- 945 Política Económica III (Política Económica Española)

UNA asignatura optativa

OPTATIVAS

- 946 H.º de los Movimientos Sociales
- 947 Sociología del Trabajo y de la Empresa



UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS

PLAN 1973 - RENOVADO (B. O. E. 7 - XI - 79)

SECCION CIENCIAS ECONOMICAS

1.º CURSO

Matemáticas para Economistas I 2 cuatrimestres
Teoría Económica (Introd.) 2 c.
Historia Económica Mundial 2 c.
Contabilidad General 1 c.
Derecho Civil 1 c.
Derecho Mercantil 1 c.
Teoría del Estado y Sist. Polít. Cont.

2.º CURSO

Matemáticas para Economistas II 2 c.
Teoría Microeconómica 2 c.
Historia Económica de España 2 c.
Estruc. e Instituc. Económicas I (Mundial) 2 c.
Sociología General 2 c.
Introducción a la Estadística 2 c.

3.º CURSO

Teoría Macroeconómica 2 c.
Estadística Teórica 2 c.
Estructura e Instit. Económicas II (España) 2 c.
Política Económica (Introd.) 2 c.
Hacienda Pública (Introducción) 1 c.
Sistemas Fiscales 1 c.
Matemáticas para Econom. III 1 c.
Introducción a la Economía de la Empresa 1 c.

SECCION CIENCIAS EMPRESARIALES

1.º CURSO

Matemáticas para Economistas I 2 cuatrimestres
Teoría Económica (Introducción) 2 c.
Historia Económica 2 c.
Contabilidad General 2 c.
Introducción al Derecho 2 c.
Sociología de la Empresa 1 c.

2.º CURSO

Matemáticas para Economistas II 2 c.
Teoría Microeconómica 2 c.
Contabilidad financiera y de Sociedades 2 c.
Derecho Mercantil 2 c.
Economía de la Empresa (Introducción) 2 c.
Introducción a la Estadística 2 c.
Matemáticas de las operaciones financieras 2 c.

3.º CURSO

Teoría Macroeconómica 1 c.
Estadística Teórica 2 c.
Estructura Económica 2 c.
Derecho del Trabajo 1 c.
Política Económica 2 c.
Contabilidad de Costos 2 c.
Regimen Fiscal de la Empresa 2 c.
Economía de la Empresa (Organ. y Admón.) 2 c.

SECCION CIENCIAS ECONOMICAS

Especialidad "ECONOMIA COYUNTURAL Y SECTOR PUBLICO"

4.º CURSO

Econometría 2 c.
 Teoría Microeconómica Superior (Precios y Bien.) 2c.
 Política Económica 2 c.
 Hacienda Pública 1 2 c.
 Sistema Financiero Español 1 c.
 Política del Comercio Exterior 1 c.

5.º CURSO

Teoría Macroeconómica Superior 2 c.
 Historia del Pensamiento Económico 2 c.
 Sistema Fiscal Español y Comparado 2 c.
 Hacienda Pública II 1 c.
 Política Económica Española 1 c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Estructura del Sector Público 1 c.

Especialidad "ECONOMIA REGIONAL Y URBANA"

4.º CURSO

Econometría 2 c.
 Teoría Microeconómica Superior (Precios y Bien.) 2c.
 Política Económica 2 c.
 Análisis Regional I 2 c.
 Haciendas Locales 1 c.
 Economía del Transporte 1 c.

5.º CURSO

Teoría Macroeconómica Superior 2 c.
 Historia del Pensamiento Económico 2 c.
 Planación Regional y Urbana 2 c.
 Análisis Regional II 1 c.
 Método Cuantitativo de Economía Regional y Urb. 1c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Estructura Regional 1 c.

Especialidad "ECONOMIA MATEMATICA"

4.º CURSO

Econometría 2 c.
 Teoría Microeconómica Superior (Precios y Bien.) 2 c.
 Política Económica 2 c.
 Estadística Teórica II 2 c.
 Teoría de los Juegos 1 c.
 Matemáticas para Economistas IV 1 c.

5.º CURSO

Teoría Macroeconómica Superior 2 c.
 Historia del Pensamiento Económico 2 c.
 Econometría II 2 c.
 Planificación: Técnicas Cuantitativas 2 c.
 Teoría Económica del Crecimiento 2 c.

Especialidad "ECONOMIA INTERNACIONAL Y DESARROLLO"

4.º CURSO

Econometría 2 c.
 Teoría Microeconómica Superior (Precios y Bien.) 2c.
 Política Económica 2 c.
 Teoría Económica del Comercio Internacional 2 c.
 Hacienda Pública 1 c.
 Teoría Económica del Crecimiento 1 c.

5.º CURSO

Teoría Macroeconómica Superior 2 c.
 Historia del Pensamiento Económico 2 c.
 Política del Comercio Mundial e Int. Econ. 1 c.
 Política Económica a Lar. Pla. (desarrollo y dis.) 1 c.
 Análisis Estructural del Desarrollo 1 c.
 Organización Económica Internacional 1 c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Planificación Económica General 1 c.

EUSKARA Nivel 1

• • 2
 • • 3

SECCION CIENCIAS EMPRESARIALES

Especialidad "FINANCIACION"

4.º CURSO

Economía de la Emp. (sist. dec. demanda y pro.) 2 c.
 Análisis e Integra. de Est. Contable 2 c.
 Econometría de la Empresa 2 c.
 Investigación Operativa 1 c.
 Planificación y Control de Gestión 1 c.
 Auditoría 1 c.
 Medios e Instituciones de Financiación Emp. 2 c.

5.º CURSO

Economía de la Empresa (Financiación e Inver.) 2 c.
 Política Económica de la Empresa 2 c.
 Informática 1 c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Régimen Fiscal de la Empresa II 1 c.
 Análisis y Valoración Económica de Empresa 1 c.
 Asignatura OPTATIVA 2 c.

Especialidad "DIRECCION COMERCIAL"

4.º CURSO

Economía de la Emp. (sist. dec. dem. y pro.) 2 c.
 Análisis e Integración de Estados Contables 2 c.
 Econometría de la Empresa 2 c.
 Investigación Operativa 1 c.
 Marketing 2 c.
 Comercio Exterior y Mercados Internacionales 2 c.

5.º CURSO

Economía de la Empresa (Financiación e Inver.) 2 c.
 Política Económica de la Empresa 2 c.
 Informática 1 c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Publicidad 2 c.
 Asignatura OPTATIVA 2 c.

Especialidad "DIRECCION DE PERSONAL"

4.º CURSO

Economía de la Emp. (sist. dem. y pro.) 2 c.
 Análisis e Integración de Estados Contables 2 c.
 Econometría de la Empresa 2 c.
 Investigación Operativa 1 c.
 Sociología de la Empresa II 1 c.
 Gestión de la Producción 1 c.
 Dirección de Personal 2 c.

5.º CURSO

Economía de la Empresa (Financiación e Inver.) 2 c.
 Política Económica de la Empresa 2 c.
 Informática 1 c.
 Derecho Administrativo Económico 1 c.
 Administración de Personal 1 c.
 Racionalización y Norma. del Trabajo 1 c.
 Asignatura OPTATIVA 2 c.

R A M A A C T U A R I A L

4.º CURSO

Estadística Actuarial 2 c.
 Matemática Actuarial I 2 c.
 Derecho del Seguro Privado 2 c.
 Teoría General del Seguro Privado y Social 1 c.
 Econometría de la Empresa 2 c.
 Métodos e Instituc. de Financiación Empres. 2 c.

5.º CURSO

Matemática Actuarial II 2 c.
 Derecho de la Seguridad Social 2 c.
 Análisis y Valoración Ec. de la Empresa 1 c.
 Método Cuantitativo de la Seguridad Social 2 c.
 Economía de la Empresa Aseguradora 1 c.
 Régimen Fiscal de la Empresa Aseg. 1 c.
 Política Económica de la Empresa 2 c.

EUSKARA Nivel 1

: : 2

: : 3

NOTA.— Las asignaturas OPTATIVAS podrán ser elegidas de entre:

1.— Aquellas que con tal carácter figuren en cada Curso Académico.

2.— Cualquiera de las obligatorias de Especialidad distinto a la cursada.

3.— Cualquiera de las obligatorias de las Especialidades de la Sección de Ciencias Económicas.

Segunda.—Se deja sin efecto la autorización concedida por la Resolución de la Dirección General de Educación Básica de 8 de marzo de 1977, correspondiente a los siguientes centros:

Provincia de Valencia

- Municipio: Ayora. Localidad: Ayora. Centro: C. N. «Isidro Guirant». Modalidad: Círculo. Número de Profesores: 4.
- Municipio: Chirivella. Localidad: Chirivella. Centro: Colegio Nacional «José Posada Cacho». Modalidad: Círculo. Número de Profesores: 5.
- Provincia: Sueca. Localidad: Sueca. Centro: C. N. «Carrasquer». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 2.
- Municipio: Manises. Localidad: Manises. Centro: «Educación General del barrio de San Francisco». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1.

Tercero.—Se modifican las autorizaciones concedidas a los siguientes centros, en el sentido que se detalla a continuación:

Provincia de Valencia

- Municipio: Carcagente. Localidad: Carcagente. Centro: Colegio Nacional «Navarro Darás». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1. Se autorizan dos aulas. Total: 2.
- Municipio: Gandía. Localidad: Gandía. Centro: C. N. «Joan Martorell». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1. Se autorizan cuatro aulas. Total: 4.
- Municipio: Picasent. Localidad: Picasent. Centro: C. N. «Virre Je Vallivana». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1. Se autorizan tres aulas. Total: 3.
- Municipio: Requena. Localidad: Requena. Centro: C. N. «Alfonso X el Sabio». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1. Se autorizan tres aulas. Total: 3.
- Municipio: Tuéjar. Localidad: Tuéjar. Centro: C. N. «Ramón Laporta». Modalidad: Aulas. Número de Profesores: 1. Se autorizan dos aulas. Total: 2.

Cuarto.—Las enseñanzas para adultos se impartirán, de acuerdo con las orientaciones de la Orden ministerial de 14 de febrero de 1974, en los centros que ahora se autorizan, debiendo desarrollarse en horario flexible de modo que no se interfieran con las actividades normales de los centros.

Quinto.—Se encomienda a los Servicios Provinciales de Inspección Técnica del nivel respectivo dediquen a estos centros y enseñanzas una especial atención, a fin de garantizar en todo momento su correcto y eficaz funcionamiento, adecuado a la finalidad que se persigue y a la normativa antes citada y vigilando especialmente que cada centro autorizado se ajuste al esquema y cuadro de organización pedagógica que han servido de base a la presente autorización.

Sexto.—Por la Delegación Provincial del Departamento, y a la vista de los cuadros de profesorado que han sido autorizados en cada centro y de la disponibilidad de cupo de dedicaciones exclusivas asignado a la provincia por la Dirección General de Personal, se adoptarán las medidas necesarias para que pueda acreditarse dicho complemento a los Profesores a quienes corresponda en razón de sus circunstancias personales número de horas dedicadas, horario diario o alterno, número de clases semanales, régimen de compatibilidad, áreas que imparte, tareas directivas o funciones de especial responsabilidad que tiene encomendadas y demás condiciones legales exigibles para el disfrute de los expresados complementos, y podrán aprobar, previo informe de la Inspección Técnica, los cambios de personal docente que se consideren imprescindibles para mejorar el funcionamiento de las clases, siempre que no sufran modificación las condiciones generales en que ha sido otorgada la presente autorización, ni sea preciso incrementar el número de plazas de Profesores necesarios.

Séptimo.—Los centros que por incremento de matrícula se vean precisados a ampliar sus plazas de profesorado deberán solicitar la correspondiente ampliación.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.
Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director general, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Centros Estatales y de Ordenación Educativa.

18498 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se aprueba el primer ciclo del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna. Sección Económicas (Tenerife), y el segundo ciclo de la Sección Empresariales (Las Palmas).

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de La Laguna en solicitud de implantación del primer ciclo del Plan de Es-

tudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de dicha Universidad Sección de Económicas (Tenerife) y del segundo ciclo de la Sección de Empresariales (Las Palmas).

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las Ordenes de este Departamento de 23 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y 16 de marzo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de abril), por las que se dictan directrices con carácter provisional para la elaboración de los Planes de Estudios de la Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el primer ciclo del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna, Sección de Económicas (Tenerife) y el segundo ciclo de la Sección de Empresariales (Las Palmas), con arreglo a la distribución que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Tercero.—El Plan de Estudios a que se refiere esta Resolución queda implantado en el presente curso académico 1976-1977.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna

SECCION DE CIENCIAS ECONOMICAS (TENERIFE)

	Periodo lectivo	Horas semanales de clase	
		Teóricas	Prácticas
<i>Primer curso:</i>			
Teoría Económica	Completo ...		1 -
Matemáticas para Economistas I	Completo ...		1 -
Estadística Descriptiva ...	Completo ...		1 -
Contabilidad General	Completo ...		1 -
Historia Económica (mundial y de España)	Completo ...		1 -
Teoría del Estado y de los Sistemas Políticos Contemporáneos	Parcial		1 -
Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial)	Parcial		1 -
<i>Segundo curso:</i>			
Teoría Económica (Microeconomía)	Completo 0 ...		1 -
Matemáticas para Economistas II	Completo ...		1 -
Derecho Mercantil	Completo ...		1 -
Estructura e Instituciones Económicas (mundial)	Completo ...		1 -
Sociología General	Completo ...		1 -
Hacienda Pública (Introducción)	Completo ...		1 -
<i>Tercer curso:</i>			
Teoría Económica (Macroeconomía)	Completo ...		1 -
Sistemas Fiscales	Completo ...		1 -
Estadística económica (Estadística Teórica) ...	Completo ...		1 -
Estructura e Instituciones Económicas (España) ...	Completo ...		1 -
Introducción a la Economía de la Empresa	Completo ...		1 -
Política Económica (Introducción)	Completo ...		1 -

SECCION DE ENFERMERIAS (LAS PALMAS)

Especialidad de Financiación	Horas semanales de clase
Cuarto curso:	
Economía de la Empresa (Sistema de Decisión, de Demanda y de Producción)	4
Análisis Contable	4
Econometría de la Empresa (primer cuatrimestre) ...	4
Investigación Operativa (segundo cuatrimestre)	4
Planificación y Control de Gestión (primer cuatrimestre)	4
Auditoría (segundo cuatrimestre)	4
Medios e Instituciones de Financiación Empresarial ...	4

Quinto curso:	
Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones). Política Económica de la Empresa	4
Informática (primer cuatrimestre)	4
Derecho Administrativo Económico (segundo cuatrimestre)	4
Régimen Fiscal de la Empresa II (primer cuatrimestre). Análisis y Valoración de Empresas (segundo cuatrimestre)	4

Dos asignaturas optativas cuatrimestrales o una de duración anual.

Especialidad de Dirección de Personal

Cuarto curso:	
Economía de la Empresa (Sistemas de Decisión, de Demanda y de Producción)	4
Análisis Contable	4
Econometría de la Empresa (cuatrimestral)	4
Investigación Operativa (cuatrimestral)	4
Sociología de la Empresa II (cuatrimestral)	4
Gestión de Producción (cuatrimestral)	4
Dirección de Personal	4

Quinto curso:

Economía de la Empresa (Financiación e Inversiones). Política Económica de la Empresa	4
Informática (cuatrimestral)	4
Derecho Administrativo Económico (cuatrimestral) ...	4
Administración de Personal	4
Racionalización y Normalización del Trabajo (cuatrimestral)	4

Dos asignaturas optativas cuatrimestrales o una de duración anual.

Asignaturas optativas:

Gestión de la Empresa Pública (primer cuatrimestre)...	4
Régimen Fiscal de la Empresa III (segundo cuatrimestre)	4
Métodos Cibernéticos de Dirección	4

Cualquier otra asignatura del segundo ciclo de la Sección de Ciencias Empresariales correspondiente a especialidad distinta a la cursada por el alumno.

Cualquier otra asignatura del segundo ciclo de la Sección de Ciencias Económicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

18499 ORDEN de 9 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Mercados Agrícolas, Sociedad Anónima».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 2 de julio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Mercados Agrícolas, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Mercados Agrícolas, S. A.» contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de dieciocho de marzo de mil novecientos setenta, confirmada en diecinueve de junio del mismo año, que mantuvo la sanción impuesta por la Delegación de Trabajo de Sevilla el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, resoluciones que por estar ajustadas a derecho mantenemos, sin una condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jerónimo Arzamena Sierra.—José Luis Ruiz Sánchez.—Pablo García Manzano.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

18500 ORDEN de 9 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Comylsa, Empresa Constructora, S. A.».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 18 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Comylsa, Empresa Constructora, S. A.».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Comylsa, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», contra la Resolución dictada por la Dirección General de la Seguridad Social de nueve de enero de mil novecientos setenta y uno que confirmó en alzada la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo, debemos confirmar la misma por estar ajustada a derecho, todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jerónimo Arzamena Sierra.—José Luis Ruiz Sánchez.—Pablo García Manzano.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

18501 ORDEN de 11 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 23 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por «Empresa Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo que sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER) contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo de veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta, debemos confirmar la misma por estar ajustada a derecho, todo ello sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Jerónimo Arzamena Sierra.—José Luis Ruiz Sánchez.—Pablo García Manzano.—Rubricados.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de mayo de 1977.—P. D., el Subsecretario de Trabajo, J. Isturiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

18502 ORDEN de 13 de mayo de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Ayuntamiento de Borau.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 18 de junio de 1976, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por Ayuntamiento de Borau.

Se advierte a todos los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa últimamente citada.

Los terrenos a ocupar son los siguientes:

Siete mil ciento cinco metros cuadrados, procedentes de la finca «Las Monjas», propiedad de doña Margarita Manzanero y herederos de don Rodrigo Puyana Bolaños. Levantamiento del acta previa a la ocupación el día indicado a las nueve treinta horas.

Tres mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados, procedentes de la finca «La Portuguesa», propiedad, en pro indiviso, de doña Emilia, doña María de las Mercedes y doña María del Carmen Manzanero Buada. Levantamiento del acta previa a la ocupación el día indicado, a las once horas.

Mil ochocientos diez metros cuadrados, procedentes de la finca «Las Luencas», propiedad, en pro indiviso, de doña Emilia y doña Margarita Manzanero Buada. Levantamiento del acta previa a la ocupación el día indicado, a las doce treinta horas.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Presidente, P. D., el Director de Estructuras Agrarias, Simón González Ferrando.—12.893-F.

MINISTERIO DE ECONOMIA

23706 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 3 de octubre de 1979

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA (1)	85,905	86,105
1 dólar canadiense	56,724	56,962
1 franco francés	15,999	16,067
1 libra esterlina	144,331	145,034
1 franco suizo	42,101	42,364
100 francos belgas	232,772	234,306
1 marco alemán	37,629	37,852
100 liras italianas	8,169	8,204
1 florin holandés	33,901	34,092
1 corona sueca	15,916	16,003
1 corona danesa	12,647	12,811
1 corona noruega	13,528	13,597
1 marco finlandés	17,088	17,790
100 chelines austriacos	520,988	526,733
100 escudos portugueses	133,817	134,770
100 yens japoneses	29,288	29,442

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con Colombia.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

23707 ORDEN de 17 de septiembre de 1979 por la que se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependiente de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, en solicitud de la aprobación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependientes de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14 de 1977, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el Plan de Estudios del segundo ciclo de la Sección de Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, dependiente de la Universidad de La Laguna, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El Plan tendrá carácter provisional y experimental.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO

Plan de Estudios de la Sección de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna

	Horas semanales
SEGUNDO CICLO	
CUARTO CURSO	
Asignaturas comunes:	
-Política económica II	3
-Econometría	3
-Teoría del desarrollo	3
<i>Especialidad de Economía regional y del desarrollo</i>	
-Sociología del desarrollo regional	3
-Sistemas políticos regionales	3
Asignatura optativa:	
(Historia económica de España, moderna y contemporánea (con especial referencia a Canarias)	3
(Estructura social (con especial referencia a Canarias)	3
<i>Especialidad de Economía general</i>	
-Teoría del comercio internacional	3
-Organización e integración económica internacional	3
Asignaturas optativas: —	
-Sistemas políticos regionales	3
-Historia económica mundial y contemporánea de España (con especial referencia a Canarias)	3
-Estructura social (con especial referencia a Canarias)	3
QUINTO CURSO	
Asignaturas comunes:	
-Macroeconomía superior	3
-Doctrinas económicas (historia y metodología)	3
-Teoría superior de la Hacienda Pública	3
<i>Especialidad de Economía regional y del desarrollo</i>	
-Economía regional	3
-Política económica III (planificación y política regional)	3
Asignatura optativa:	
-Economía de los recursos naturales y del espacio	3
-Derecho administrativo económico	3
-Organización, contabilidad y procedimiento de la Hacienda y la Empresa pública	3
<i>Especialidad de Economía general</i>	
-Organización, contabilidad y procedimiento de la Hacienda y la Empresa pública	3
-Economía monetaria (con especial referencia a los sistemas financieros)	3
Asignatura optativa:	
-Derecho administrativo económico	3
-Política económica III	3
-Economía regional	3

B. O. E. 27 Enero 1980

...nto expropiarlo adecuado, sin que pueda haber uso del aprovechamiento entre tanto no se indemniza a quien resulte afectado por el mismo.

Séptima.—El Ayuntamiento de Miranda de Ebro deberá cumplir lo dispuesto en el Orden ministerial de 25 de febrero de 1967, por tarifa de abastecimiento de agua por Municipios. La tarifa de aplicación será aprobada por la Autoridad competente.

Octava.—Las aguas deberán ser objeto de análisis periódicos para comprobar sus condiciones de potabilidad siendo responsable el concesionario, en todo momento, del suministro de las aguas en las debidas condiciones. La Administración se reserva el derecho de obligar al concesionario a instalar por su cuenta los elementos necesarios para evitar la contaminación de las aguas utilizadas en cualquier momento en que aquélla lo considere oportuno.

Novena.—Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la autoridad competente.

Diez.—El agua que se concede queda adscrita a los usos especificados, quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquella.

Once.—La Administración se reserva el derecho de tomar la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para una clase de obras públicas, en la forma que estime convenientes cuidando de no perjudicar las obras o instalaciones de la concesión, sin que ello de lugar a indemnización alguna.

Doce.—Esta concesión se otorga por un plazo de noventa y nueve años, sin perjuicio de tercero, dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, o indemnizar como corresponda los perjuicios y daños que puedan derivarse por esta concesión sobre los derechos que la Administración tenga reconocidos a otros usuarios.

Trece.—Queda prohibido el vertido a los cauces públicos, las riberas o márgenes de escombros u otros materiales, siendo responsable el Ayuntamiento concesionario de cuantos daños pueda producirse por este motivo al dominio público, a terceros o a los aprovechamientos inferiores, así como los trabajos que la Administración le ordene para la extracción de los escombros vertidos al cauce durante las obras.

Catorce.—El Ayuntamiento conservará las obras en buen estado, no pudiendo efectuar ninguna clase de obra sin dar cuenta a la Comisaría de Aguas del Ebro, quien la autorizará, si procede, previas las comprobaciones que estime necesarias. Evitará las pérdidas de aguas innecesarias por fugas, filtraciones o cualquiera otra causa y será responsable de cuantos daños y perjuicios puedan ocasionarse a intereses públicos o privados como consecuencia de las obras autorizadas, quedando obligado a su indemnización.

Quince.—Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

Dieciséis.—Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo relativas a la industria nacional, contrato de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

Diecisiete.—El Ayuntamiento concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies piscícolas.

Dieciocho.—Esta concesión no faculta por sí sola para ejecutar obras en zonas de servidumbre de carreteras, ferrocarriles, vías pecuarias y canales del Estado, por lo que el Ayuntamiento concesionario habrá de obtener para ello, en su caso, la necesaria autorización de los Organismos competentes.

Diecinueve.—Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose aquella según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 2 de junio de 1982.—El Director general P. D., el Comisario central de Aguas, Enrique Carrasco Gadea.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9057 ORDEN de 24 de mayo de 1982 por la que se aprueba el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales, Las Palmas) de la Universidad de La Laguna.

Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales, Las Palmas), dependiente de dicha Universidad.

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales, Las Palmas), dependiente de la Universidad de La Laguna, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales, Las Palmas) de la Universidad de La Laguna

	Horas semanales
Primer curso:	
Matemáticas para Economistas I	5
Teoría económica (introducción)	5
Historia económica	3
Contabilidad General	3
Introducción al Derecho	3
Sociología de la Empresa (cuatrimestral)	3
Segundo curso:	
Matemáticas para Economistas II	5
Teoría económica (Microeconomía)	3
Contabilidad financiera y de Sociedades	3
Derecho mercantil	3
Economía de Empresa (introducción)	3
Introducción a la Estadística	3
Matemáticas de las operaciones financieras	3
Tercer curso:	
Contabilidad de costes	3
Economía Empresa (Administración y organización)	3
Estructura económica	3
Política económica	3
Estadística teórica	3
Régimen fiscal de la Empresa	3
Derecho del trabajo (cuatrimestral)	3
Macroeconomía (cuatrimestral)	3

19088 ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se aprueba el curso de adaptación para los alumnos procedentes de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola que deseen acceder al curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y el plan de estudios a cursar por los mismos, dependientes de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad Politécnica de Valencia, relativa a aprobación del plan de estudios del curso de adaptación para los alumnos procedentes de las Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Agrícola que deseen acceder al cuarto curso de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, dependiente de la referida Universidad, regido por Orden ministerial de 31 de julio de 1974 (Boletín Oficial del Estado de 6 de noviembre), así como la propuesta referida al plan de estudios a cursar por estos alumnos, una vez superado el curso de adaptación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Reforma Educativa y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO (Plan nuevo)

CIENCIAS ECONÓMICAS

Divis. Código	
08 001	Teoría Económica (Introd.)
08 002	Matemáticas Economistas (1.º)
08 003	Estadística Descriptiva
08 004	Contabilidad General
08 005	H. Económica (Mundial y Española)
08 006	T.º del Estado (cuatrimestral)
08 007	Derecho Civil (cuatrimestral)

CIENCIAS EMPRESARIALES

Divis. Código	
09 008	Teoría Económica (Introd.)
09 009	Contabilidad (Introd.)
09 010	Economía Empresa (Introd.)
09 011	Matemáticas (Anal. y Alg. Lineal)
09 012	Sociología de la Empresa
09 013	Estadística (Descriptiva) (cuatrimestral)
09 014	Introd. al Derecho Empresa (cuatrimestral)

SEGUNDO CURSO (Plan nuevo)

CIENCIAS ECONÓMICAS

Divis. Código	
08 015	Teoría Económica (Micro)
08 016	Matemáticas Economistas (2.º)
08 017	Derecho Mercantil
08 018	Estructura e Inst. Econ. (Mundial)
08 019	Sociología General
08 020	Hacienda Pública (Introd.)

CIENCIAS EMPRESARIALES

Divis. Código	
09 021	Teoría Económica (Micro)
09 022	Contabilidad Financ. y Sociedades
09 023	Matemáticas Empresariales
09 024	Derecho Mercantil
09 025	Econ. Empresa (Org. y Admón.)
09 026	Historia Económica

TERCER CURSO (Plan nuevo)

CIENCIAS ECONÓMICAS

Divis. Código	
08 027	Teoría Económica (Macro)
08 028	Sistemas Fiscales
08 029	Estadística Económica (Estadística Teórica)
08 030	Estruc. e Inst. Econ. de (España)
08 031	Introd. Economía Empresa
08 032	Política Económica (Introd.)

CIENCIAS EMPRESARIALES

Divis. Código	
09 033	Teoría Económica (Macro)
09 034	Contabilidad de Costes
09 035	Estructura y Política Económica
09 036	Estadística Empresarial
09 037	Régimen Fiscal Empresa
09 038	Derecho del Trabajo

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO (Plan nuevo)

SECCION CIENCIAS ECONÓMICAS

TEORIA ECONOMICA

Espec. Código	
25 039	Teoría Microeconómica Superior I
25 040	Teoría Macroeconómica Superior II
25 041	Econometría
25 042	Matemáticas Avanzadas para Economistas
25 043	Metodología General y de las Ciencias Económicas

ECONOMIA REGIONAL Y URBANA

Espec. Código	
26 044	Teoría Microeconómica Superior I
26 045	Teoría Macroeconómica Superior II
26 046	Econometría
26 047	Matemáticas Avanzadas para Economistas
26 048	Desarrollo Regional

ECONOMIA CUANTITATIVA

Espec. Código	
27 049	Teoría Microeconómica Superior I
27 050	Teoría Macroeconómica Superior II
27 051	Econometría
27 052	Matemáticas Avanzadas para Economistas
27 053	Estadística II (Teoría de las Muestras)

ECONOMIA PUBLICA

Espec. Código	
28 054	Teoría Microeconómica Superior I
28 055	Teoría Macroeconómica Superior II
28 056	Econometría
28 057	Matemáticas Avanzadas para Economistas
28 058	Hacienda Pública

SOCIOLOGIA ECONOMICA

Espec. Código	
29 059	Teoría Microeconómica Superior I
29 060	Teoría Macroeconómica Superior II
29 061	Econometría
29 062	Matemáticas Avanzadas para Economistas
29 063	Teoría Sociológica

ECONOMIA AGRARIA

Espec. Código	
30 064	Teoría Microeconómica Superior I
30 065	Teoría Macroeconómica Superior II
30 066	Econometría
30 067	Matemáticas Avanzadas para Economistas
30 068	Desarrollo Agrario

ECONOMIA DE LOS RECURSOS HUMANOS

Espec. Código	
31 069	Teoría Microeconómica Superior I
31 070	Teoría Macroeconómica Superior II
31 071	Econometría
31 072	Matemáticas Avanzadas para Economistas
31 073	Economía de los Recursos Humanos

ESTRUCTURA ECONOMICA

Espec. Código	
38 146	Teoría Microeconómica Superior I
38 147	Teoría Macroeconómica Superior II
38 148	Econometría
38 149	Matemáticas avanzadas para Economistas
38 150	El Marco General de la Economía Española

SECCION CIENCIAS EMPRESARIALES

Sección Código	
32 074	Análisis y Administración de Sistemas Empresariales
32 075	Econometría de la Empresa
32 076	Análisis Contable
32 077	Matemáticas Financieras y de la Inversión
32 078	Fundamentos de Marketing

QUINTO CURSO (Plan nuevo)**SECCION CIENCIAS ECONOMICAS****TEORIA ECONOMICA**

Espec. Código	
25 079	Teoría Macroeconómica Superior II
25 080	Teoría Monetaria
25 081	Historia del Pensamiento Económico
25 082	Teoría del Comercio Internacional (cuatrimest.)
25 083	Teoría del Equilibrio General (cuatrimestral)
25 084	Teoría Económica del Bienestar (cuatrimestral)
25 085	Cálculo Económico (cuatrimestral)

ECONOMIA REGIONAL Y URBANA

Espec. Código	
26 086	Teoría Macroeconómica Superior II
26 087	Planificación Regional y Urbana
26 088	Cálculo Económico
26 089	Teoría y Política Monetarias (cuatrimestral)
26 090	Teoría del Comercio Internacional (cuatrimest.)
26 091	Teoría de la Localización (cuatrimestral)
26 092	Economía del Transporte (cuatrimestral)

ECONOMIA CUANTITATIVA

Espec. Código	
27 093	Teoría Macroeconómica Superior II
27 094	Econometría II
27 095	Investigación Operativa
27 096	Teoría del Equilibrio General (cuatrimestral)
27 097	Teoría Económica del Bienestar (cuatrimestral)
27 098	Cálculo Económico (cuatrimestral)
27 099	Series Temporales

ECONOMIA PUBLICA

Espec. Código	
28 100	Política Fiscal
28 101	Sistema Tributario Español
28 102	Derecho Administrativo Económico
28 103	Hacienda Pública Española
28 104	Teoría y Política Monetarias

SOCIOLOGIA ECONOMICA (*)

Espec. Código	
29 105	Sociología Política
29 106	Estratificación Social
29 107	Métodos de Investigación Social

ECONOMIA AGRARIA

Espec. Código	
30 108	Teoría Macroeconómica Superior II
30 109	Cálculo Económico
30 110	Política Agraria
30 111	Mercados Agrarios
30 112	Teoría y Política Monetarias (cuatrimestral)
30 113	Teoría del Comercio Internacional (cuatrimestral)

ECONOMIA DE LOS RECURSOS HUMANOS

Espec. Código	
31 114	Teoría Macroeconómica Superior II
31 115	Cálculo Económico
31 116	Economía Laboral
31 117	Planificación de los Recursos Humanos
31 118	Demografía

ESTRUCTURA ECONOMICA

Espec. Código	
38 151	Economía Española en relación con la Comunidad Económica Europea
38 152	España ante la Organización Económica Internacional
38 153	El Sector Exterior de la Economía Española
38 154	Sistema Tributario Español
38 155	Financiación Internacional

SECCION CIENCIAS EMPRESARIALES**CONTABILIDAD**

Espec. Código	
33 119	Economía Española
33 120	Consolidación y Auditoría de Estados Financieros
33 121	Programación Presupuestaria
33 122	Tributación de Sociedades
33 123	Sistema Informativo Contable

INVESTIGACION COMERCIAL

Espec. Código	
34 124	Economía Española
34 125	Investigación Comercial
34 126	Comportamiento del Consumidor
34 127	Previsión y Planificación Comercial
34 128	Distribución Comercial

ORGANIZACION DE EMPRESAS

Espec. Código	
35 129	Economía Española
35 130	Crecimiento de la Empresa
35 131	Empresas Multipropietarias (cuatrimestral)
35 132	Gestión de Personal y Relaciones Humanas
35 133	Sistemas de Información para la Dirección (cuatrimestral)
35 134	Dirección de Producción

FINANCIACION

Espec. Código	
36 135	Economía Española
36 136	Instituciones Financieras (cuatrimestral)
36 137	Análisis Bursátil (cuatrimestral)
36 138	Economía de las Empresas Financieras
36 139	Decisiones Financieras en la Empresa
36 140	Financiación Internacional

METODOS CUANTITATIVOS PARA LA EMPRESA

Espec. Código	
37 141	Economía Española
37 142	Optimización de Sistemas Empresariales
37 143	Métodos de Simulación Empresarial
37 144	Teoría de la Decisión Empresarial
37 145	Previsión Empresarial

(*) La Facultad ofrecerá un máximo de 4 asignaturas optativas anuales o cuatrimestrales, de las cuales elegirá el alumno 2 anuales o su equivalencia en el caso de cuatrimestrales.

En este quinto curso, las optativas deben cubrir, entre horas lectivas y prácticas, un máximo de 8 horas en cada cuatrimestre, de forma que el total tomado por el alumno no supere las veinte semanales por uno u otro concepto.

Horas
semanales
de clase

Asignaturas optativas semestrales

A elegir dos entre cuatro como las siguientes:

Morfología	2
Semiología	2

Estas asignaturas no tienen carácter fijo, sino que, por el contrario, se incluirán en el plan de estudios de cada año, previa aprobación por la Junta de Facultad, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal y las necesidades pedagógicas que se produzcan.

TERCER CURSO

Asignaturas obligatorias

Tres asignaturas de una misma opción, de nueve horas semanales cada una de ellas, elegidas libremente por el alumno de entre las A, B, C, D, E y F, asesorado por los Jefes de Departamento de dibujo, escultura y pintura 27

Historia del arte II	3
Sistemas de representación del espacio	3

Asignaturas optativas semestrales

A elegir dos entre diez, como las que se exponen a continuación:

Topología	2
Lingüística	2
Pedagogía de las Artes Plásticas	2
Sistemas de representación del espacio II	2
Estampación	2
Fotografía	2
Diseño	2
Restauración	2
Cinematografía	2
Estampación	2

Estas asignaturas no tienen carácter fijo, sino que, por el contrario, se incluirán en el plan de estudios de cada año, previa aprobación por la Junta de Facultad, teniendo en cuenta las disponibilidades de personal y las necesidades pedagógicas que se produzcan.

26644 ORDEN de 29 de septiembre de 1970 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid en solicitud de aprobación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1, de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y de acuerdo con el informe favorable emitido por la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—El plan tendrá carácter provisional y experimental.

Lo que comunico a V. I. a los efectos consiguientes. Madrid, 29 de septiembre de 1970.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado. Vicente Gendía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Sección de Económicas

RAMA DE ECONOMÍA GENERAL

Primer ciclo

Primer curso:

- Introducción a la Economía.
- Matemáticas para Economistas 1.º

- Contabilidad.
- Historia Económica Mundial.
- Teoría del Estado.
- Sociología.

Segundo curso:

- Microeconomía.
- Macroeconomía.
- Matemáticas para Economistas 2.º
- Estructura Económica Mundial.
- Historia Económica de España.

Tercer curso:

- Estructura Económica de España.
- Política Económica general.
- Estadística Económica.
- Hacienda Pública 1.º (teoría).
- Derecho Mercantil.

Enseñanza de Inglés en el primer ciclo del nuevo plan de estudios: Consta de dos cursos:

- Inglés para Economistas I (comprensión escrita).
- Inglés para Economistas II (comprensión escrita).

Segundo ciclo

Especialidad de Análisis Económico y Economía Cuantitativa

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Microeconomía superior.
- Matemáticas para Economistas 3.º
- Teoría de la Optimización.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Economía Internacional.
- Econometría (Métodos econométricos 1.º)

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

- Métodos Económicos 2.º
- Macroeconomía superior.
- Teoría del equilibrio general y economía del bienestar.
- Teoría del crecimiento económico (cuatrimestral).
- Una cuatrimestral a elegir entre Análisis multivariante y Análisis de series históricas.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Historia de las Doctrinas Económicas.

Especialidad de Desarrollo Económico y Economía Internacional

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Historia Económica contemporánea mundial.
- Teoría estructural del desarrollo.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Econometría.
- Economía Internacional.
- Hacienda Pública 2.º (sistema fiscal y sector público español).

Quinto curso:

Asignaturas específicas:

- Desarrollo de la estructura económica mundial.
- Política de desarrollo y de asignación de recursos.
- Economía de la CEE.

Asignaturas comunes con el resto de las especialidades:

- Historia de las doctrinas económicas.
- Asignatura cuatrimestral: Comercio y Financiación Internacional.
- Asignatura cuatrimestral a elegir entre: Economía regional y urbana, y medio ambiente y desarrollo.

Especialidad Economía monetaria y sector público

Cuarto curso:

Asignaturas específicas:

- Política de desarrollo y de asignación de recursos.
- Política monetaria y financiera (general y de España).

Asignaturas comunes con otras especialidades:

- Econometría.
- Economía Internacional.
- Hacienda Pública 2.º (sistema fiscal y sector público español).

Primer curso:

Asignaturas específicas:

Organización Económica internacional.
Macroeconomía superior.
Planificación y sistemas económicos.
Hacienda Pública 3.ª (organización y gestión).

Asignaturas comunes con otras especialidades:

Historia de las Doctrinas económicas.

Especialidad Economía española

Segundo curso:

Asignaturas específicas:

Política monetaria y financiera (general y de España).
Historia Económica contemporánea de España.

Asignaturas comunes con otras especialidades:

Econometría.

Economía Internacional.
Hacienda Pública 2.ª (sistema fiscal y sector público español).

Asignaturas específicas:

Macroeconomía superior.
Economía Industrial de España.

Cursos cuatrimestrales de:

Economía regional y urbana de España.
Economía agraria de España.
Sector exterior de España.
Economía laboral de España.

Asignaturas comunes con el resto de las especialidades.

Historia de las doctrinas económicas.

Sección de Empresariales

RAMA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Primer ciclo

Primer curso:

Introducción a la Economía.
Matemáticas Empresariales 1.ª
Introducción a la Estadística.
Contabilidad general.
Historia Económica.
Derecho Civil (Introducción y Derecho patrimonial, semestral).
Derecho Administrativo (semestral).

Segundo curso:

Microeconomía y Macroeconomía.
Contabilidad y Costes.
Matemáticas Empresariales 2.ª
Estructura económica mundial.
Derecho Mercantil.
Introducción a la Economía de la Empresa.

Tercer curso:

Estructura Económica de España.
Política Económica.
Estadística Empresarial.
Economía de la Empresa (organización y gestión).
Contabilidad financiera y de Sociedades.
Derecho del Trabajo (cuatrimestral).
Sociología Industrial (cuatrimestral).

Enseñanza de Inglés en el I ciclo del nuevo plan de estudios:

Consta de dos cursos:

Inglés para Economistas I (comprensión escrita).
Inglés para Economistas II (comprensión escrita).

Segundo ciclo

Cuarto curso:

Matemáticas de las operaciones financieras.
Análisis y agregación contable.
Organización comercial y Análisis de mercados.
Economía de la Empresa (Inversión y financiación).
Hacienda Pública.
Econometría Empresarial.

Quinto curso:

Economía de la Empresa (dirección y planificación) (curso completo).

Sistema fiscal español y comparado (curso completo).
Sistemas informativos de gestión (curso completo).
Teoría y métodos de decisión (cuatrimestral).
Sistema financiero español (cuatrimestral).

Especialidad A) Dirección:

Planificación de personal (cuatrimestral).
Cointeracción económica (cuatrimestral).
Comercio exterior (cuatrimestral).
Derecho Administrativo económico (cuatrimestral).

Especialidad B) Financiación:

Política monetaria y financiera (cuatrimestral).
Mercados financieros internacionales (cuatrimestral).
Gestión de banco y bolsa (cuatrimestral).
Planificación financiera (cuatrimestral).

Especialidad C) Comercialización:

Regulación jurídica del mercado (cuatrimestral).
Publicidad (cuatrimestral).
Organización del comercio interior (cuatrimestral).
Comercio exterior (cuatrimestral).

Especialidad D) Auditoría:

Revisión contable (curso completo).
Contabilidad fiscal (curso completo).

Especialidad E) Economía laboral:

Sociología del trabajo (cuatrimestral).
Seguridad Social (cuatrimestral).
Gestión de Empresas cooperativas y otras de interés general (cuatrimestral).
Derecho colectivo del trabajo (cuatrimestral).

RAMA ACTUARIAL Y DE LA EMPRESA FINANCIERA

1. Esta Rama se configura estrictamente en el segundo ciclo de la Facultad.
2. Tienen acceso a la misma todos los alumnos, cualquiera que sea la Rama seguida en el primer ciclo.

Cuarto curso:

Matemáticas de las operaciones financieras (ciertas y aleatorias).
Derecho bancario y bursátil.
Economía y dirección financiera de la Empresa.
Empresa financiera y Seguros (contabilidad y gestión).
Estadística actuarial 1.ª
Introducción a la Matemática actuarial (cuatrimestral).
Organización económica y financiera del seguro (cuatrimestral).

Quinto curso:

Matemática actuarial y de la decisión con riesgo.
Derecho del seguro privado.
Instituciones jurídicas de la Seguridad Social.
Sistemas informativos (actuariales y financieros).
Estadística actuarial 2.ª
Bases económicas de la Seguridad Social (cuatrimestral).
Régimen fiscal de las Empresas financieras (cuatrimestral).

Nota: Cada asignatura tendrá tres horas semanales lectivas, no pudiendo, en ningún caso, superar el total de veinte horas semanales entre las clases teóricas y prácticas.

26645

ORDEN de 5 de octubre de 1979 por la que se aprueba el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna, en solicitud de aprobación del Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de dicha Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias; en su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamento de la Enseñanza Educativa, oída la Junta Nacional de Universidades, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Se aprueba el Plan de Estudios del primero y segundo ciclos de la Sección de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, que que-

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO

(B.O.E. de 26/11/73 y 26/10/74)

Primer Curso (Común)

Teoría Económica (Introducción)
Sociología
Matemáticas para Economistas I
Contabilidad General
Estadística Descriptiva (Introducción a la Estadística Económica)
Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial)

Segundo Curso

Sección Económicas

Teoría Económica (Microeconomía)
Estructura e Instituciones Económicas Mundiales
Historia Económica Mundial y de España
Matemáticas para Economistas II
Teoría del Estado y de los Sistemas Políticos Contemporáneos.
Derecho Mercantil

Sección Empresariales

Teoría Económica (Microeconomía)
Economía de la Empresa (Introducción)
Contabilidad Financiera y de Sociedades
Matemáticas II (Empresariales)
Estructura Económica
Derecho Mercantil
Historia Económica

Tercer Curso

Sección Económicas

Teoría Económica (Macroeconomía)
Estructura e Instituciones Económicas de España
Política Económica (Introducción)
Hacienda Pública
Sistemas Fiscales
Economía de la Empresa (Introducción)
Estadística Teórica

Sección Empresariales

Teoría Económica (Macroeconomía)
Política Económica
Estadística Empresarial
Economía de la Empresa (Organización y Administración)
Contabilidad de Costes
Régimen Fiscal de la Empresa
Derecho del Trabajo

SEGUNDO CICLO

(B. O. E. 30 Junio 1.977)

Sección Económicas**Cuarto Curso****ASIGNATURAS TRONCALES**

Teoría Económica IV
Política Económica II
Econometría

Esp. Economía Pública

-Teoría Superior de la Hacienda Pública
y Política Fiscal

Una asignatura optativa **

Esp. Economía Regional

-Economía Regional I

Una asignatura optativa **

Quinto Curso**ASIGNATURAS TRONCALES**

- Historia del Pensamiento Económico.

Esp. Economía Pública

Hacienda Pública Española
Derecho Administrativo Económico
Política Económica III
Una asignatura optativa **

Esp. Economía Regional

Economía Regional II
Planificación Regional
Derecho Administrativo Económico,
con especial referencia a las Insti-
tuciones Regionales y Locales.
Una asignatura optativa. **

ASIGNATURAS OPTATIVAS *

Derecho del Trabajo
Historia Económica de la España Contemporánea. El caso andaluz
Estructura Social de España. El caso andaluz
Organización Económica Internacional y Comercio Internacional
Economía Agraria
Demografía y Recursos Humanos
Cualquier asignatura troncal, de especialidad u optativa del segundo ci-
clo de Empresariales o de la especialidad alternativa de su propia Sec-
ción.

* Sólo se impartirán aquellas para las que existe un mínimo de matrícula de 10 alumnos.

** Siempre y cuando, sea cual fuere la elegida, tenga carácter anual, pudiéndose sustituir por dos de régimen cuatrimestral.

Sección Empresariales**Cuarto Curso****ASIGNATURAS TRONCALES**

Análisis Contable
 Matemáticas Financieras (cuatrimestral)
 Técnicas Cuantitativas de Gestión
 Econometría de la Empresa

Esp. Dirección y Gestión

Control de Gestión (planificación
 a corto plazo y gestión)

Esp. Dirección Comercial

Informática y Sistemas (cuatr.)
 Comercialización Internacional
 (cuatrimestral)

Quinto Curso**ASIGNATURAS TRONCALES**

Política Económica de la Empresa (cuatr.)

Esp. Dirección y Gestión

Dirección y Gestión de Personal
 (cuatrimestral)
 Política Fiscal de la Empresa
 (cuatrimestral)
 Dirección Financiera
 Dos asignaturas optativas **

Esp. Dirección Comercial

Gestión de Stocks (cuatrimestral)
 Investigación de Mercados (cuatr.)
 Márketing y Publicidad.
 Dos asignaturas optativas **

ASIGNATURAS OPTATIVAS *

Organización y Planificación Contable de Empresas Turísticas
 Economía del Turismo
 Márketing y Gestión de Empresas Turísticas
 Economía de la Empresa Agraria (cuatrimestral)
 Auditoría Contable (cuatrimestral)
 Sociología Industrial

Cualquier asignatura troncal, de especialidad, u optativa, del segundo ciclo de la Sección de Económicas o de la especialidad alternativa de su propia Sección, salvo Derecho del Trabajo.

- * Sólo se impartirán aquellas para las que existe un mínimo de matrícula de 10 alumnos.
- ** Siempre y cuando, sea cual fuere la elegida, tenga carácter anual, pudiéndose sustituir por dos de régimen cuatrimestral.

Orden 31 enero 1983 (M.º Educ. y Ciencia). FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Plan de estudios de la de Murcia. 451

Dispone aprobar el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia, conforme figura en el anexo de la presente Orden.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Murcia.

	Horas semanales de clases teóricas más prácticas
Primer ciclo.	
Primer curso:	
Teoría Económica I	4
Matemáticas I	4
Historia Económica	3
Derecho Civil	3
Sociología	3
Segundo curso:	
Teoría Económica II	4
Matemáticas II	4
Estructura Económica I	4
Contabilidad I	4
Derecho Mercantil	3
Tercer curso:	
Teoría Económica III	4
Estadística	5
Economía de la Empresa I	5
Política Económica I	4
Contabilidad II	4
Matemáticas de las Operaciones Financieras	3
Segundo ciclo.	
Ciencias Empresariales.	
Cuarto curso:	
Contabilidad III	4
Derecho del Trabajo	3
Economía de la Empresa II	4
Política Económica II	4
Econometría	4
Hacienda Pública	5
Quinto curso:	
Contabilidad IV	4
Economía de la Empresa III	4
Sistema Fiscal Español	4
Investigación Operativa	4
Dos asignaturas optativas a elegir entre:	
Economía de la Empresa Agraria.	
Comercio Exterior.	
Sociología Industrial y de la Empresa.	
Relaciones Laborales.	
Derecho Administrativo Económico.	
Ciencias Económicas.	
Cuarto curso:	
Hacienda Pública	3
Política Económica II	4
Econometría	4
Teoría Económica IV	3
Estructura Económica II	4
Economía de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	
Quinto curso:	
Sistemas Fiscales	5
Política Económica III	3
Derecho Administrativo Económico.	3
Economía Regional y Urbana	3
Historia del Pensamiento Económico	3
Modelos Econométricos	3

Nota.—Las asignaturas optativas serán de dos horas semanales. Para impartirse será requisito imprescindible un mínimo de diez alumnos.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

PLAN DE ESTUDIOS

CIENCIAS ECONOMICAS

PRIMER CURSO

HORAS

- Introducción al Derecho 3
- Teoría Económica I 3
- Contabilidad I (Introducción) 4
- Matemáticas I (Algebra y Cálculo) 4
- Historia Económica I 3
- Estadística I 2

SEGUNDO CURSO

- Teoría Económica I 4
- Derecho Mercantil 3
- Matemáticas II (Cálculo y Matemáticas Financieras) 4
- Economía de la Empresa I 3
- Estructura Económica I 4
- Historia Económica II 3

TERCER CURSO

- Sociología 3
- Teoría Económica II 4
- Estadística II 3
- Estructura Económica II 3
- Ampliación de Matemáticas 3
- Teoría del Estado 3

CUARTO CURSO

- Política Económica I 3
- Teoría Económica Superior I 3
- Econometría 3
- Derecho Administrativo y C.de la Administración 3
- Hacienda Pública 3
- Historia de las Doctrinas Económicas 3

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CIENCIAS ECONOMICAS

QUINTO CURSO

HORAS

- Sistema Financiero Español	2 ..
- Política Económica de España	2 ..
- Análisis Económico Regional y Urbano	3 ..
- Teoría Económica Superior II	3 ..
- Hacienda Pública Española	3 ..
- Técnicas e Instrumentos del Análisis Económico	2 ..
- Teorías del Desarrollo	3 ..

CIENCIAS EMPRESARIALES

PRIMER CURSO

- Introducción al Derecho	3 ..
- Introducción a la Economía	3 ..
- Contabilidad I (Introducción)	4 ..
- Matemáticas I (Algebra y Cálculo)	4 ..
- Historia Económica I	3 ..
- Estadística I	2 ..

SEGUNDO CURSO

- Teoría Económica I	4 ..
- Derecho Mercantil	3 ..
- Matemáticas II (Cálculo y Matemáticas Financieras)	4 ..
- Economía de la Empresa I	3 ..
- Estructura Económica I	4 ..
- Contabilidad II (Sociedades y Financiación)	3 ..

TERCER CURSO

- Sociología	3 ..
- Teoría Económica II	4 ..
- Estadística II	3 ..
- Economía de la Empresa II (Producción)	4 ..
- Contabilidad III (Costes)	3 ..
- Hacienda Pública Española	3 ..

UNIVERSIDAD DE OVIEDOCIENCIAS EMPRESARIALESCUARTO CURSOHORAS

- Política Económica	3 ..
- Análisis Contable (Análisis y Auditoría)	3 ..
- Matemáticas de las Operaciones Financieras	2 ..
- Organización y Decisiones Comerciales	3 ..
- Métodos y Modelos Operativos de Gestión	3 ..
- Economía de la Empresa (Inversión y Financiación)	3 ..
- Sociología de la Empresa	2 ..

QUINTO CURSO

- Sistema Financiero Español	2 ..
- Política Económica de España	3 ..
- Política Económica de la Empresa	3 ..
- Investigación y Decisiones Comerciales	3 ..
- Régimen Fiscal de la Empresa	2 ..
- Derecho del Trabajo	2 ..
- Sistemas Financieros de Gestión	3 ..

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigaciones por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.

Visto la propuesta elevada por la Junta de Directores de Departamento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley General de Educación, en la Orden de 25 de septiembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado del 25), sobre directrices para la elaboración de los Planes de Estudio de la Enseñanza Superior, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio del presente año (Boletín Oficial del Estado del 11 de agosto), que determinó los correspondientes a las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

Esta Dirección General, oída la Junta Nacional de Universidades, ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago, en la forma que se indica en el anexo a la presente Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

ANEXO

Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago

ENSEÑANZAS DE CIENCIAS ECONÓMICAS

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
Primer curso			
Tendrá carácter coordinado.			
Teoría Económica: Introducción. Completo	3	1	
Estructura e Instituciones Económicas I Completo	3	1	
Historia Económica Mundial Completo	3	1	
Derecho Civil Completo	3		1
Matemáticas para Economistas I. Completo	4		2
Contabilidad General Completo	3		1
Segundo curso			
Teoría Económica: Microeconomía. Completo	3	1	
Historia Económica de España ... Completo	3		1
Sociología General Completo	3	1	
Derecho Mercantil Completo	3		1
Teoría del Estado y Sistemas políticos contemporáneos Completo	3	1	
Matemáticas para Economistas II Parcial	4		2
Estadística Económica I Parcial	3		2
Tercer curso			
Teoría Económica: Macroeconomía Completo	3	1	
Estructura e Instituciones Económicas II Completo	3	1	
Política Económica Completo	3	1	
Estadística Económica II Completo	3		2
Introducción a la Economía de la Empresa Completo	3	1	
Hacienda Pública Parcial	3		1
Sistemas Fiscales Parcial	3		1

Denominación	Localidad
Unitaria mixta	Galbarana
Unitaria mixta	Montarrey
Unitaria mixta	Mourrey
Unitaria mixta	León de Gima
Unitaria mixta	Vilob
Unitaria niños	Castro del Valle (Ayuntamiento de C. del Valle)
Unitaria niñas	Castro del Valle (Ayuntamiento de C. del Valle)
Unitaria mixta	Noceda (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria mixta	Grandilla (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria niños	Sarrea (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria niñas	Sarrea (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria mixta	Vilar (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria mixta	Fuenteina (Ayuntamiento de Castro del Valle)
Unitaria niños	Vences (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria niñas	Vences (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria mixta	Esteveñós (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria mixta	Mijón (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria mixta	Pousa (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria niños	Villaza (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria niñas	Villaza (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria niños	Albarellos (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria niñas	Albarellos (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria mixta	Infesta (Ayuntamiento de Monterrey)
Unitaria mixta	Guimarey (Ayuntamiento de Monterrey)

Cuarto. Por la Dirección General de Personal y Delegación Provincial de Orense se tomarán las medidas necesarias para dotar de personal docente a estos Centros.

Quinto. Se autoriza a la Dirección General de Ordenación Educativa para que por Resolución adopte las medidas complementarias que exija la apertura y funcionamiento de estos nuevos Centros estatales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

19819

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago a impartir las enseñanzas de Ciencias Empresariales y se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo.

Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Santiago y en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 2832/1971, de 11 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 29), sobre estructura de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y creación de la de Sevilla, y en la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto), sobre directrices para la elaboración de los planes de estudio de las referidas Facultades.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º En la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago se impartirán las enseñanzas específicas de Ciencias Empresariales.

2.º Aprobar el Plan de estudios del primer ciclo de las Enseñanzas de Ciencias Empresariales de la citada Facultad, en la forma que a continuación se indica:

	Período lectivo	Horas semanales	
		Teóricas	Prácticas
Primer curso (tendrá carácter coordinado):			
Teoría Económica: Introducción	Completo	3	1
Estructura económica	Completo	3	1
Historia Económica	Completo	3	1
Derecho: Introducción y Derecho Mercantil I	Completo	3	—
Matemáticas I	Completo	4	2
Contabilidad: Introducción	Completo	3	1
Segundo curso:			
Teoría Económica: Microeconomía	Completo	3	1
Sociología de la Empresa	Completo	2	1
Economía de la Empresa: Introducción	Completo	3	1
Contabilidad de costes	Completo	3	1
Derecho Mercantil II	Parcial	3	1
Derecho del Trabajo	Parcial	3	1
Matemáticas II	Parcial	4	2
Estadística I	Parcial	3	2
Tercer curso:			
Teoría Económica: Macroeconomía	Completo	3	1
Política Económica	Completo	3	—
Estadística II	Completo	3	2
Regimen Fiscal de la Empresa	Completo	3	1
Economía de la Empresa: Organización y Administración	Completo	5	1
Contabilidad Financiera y de Sociedades	Completo	2	1

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Director general, Félipes Lucena Conde.

Sr. Subdirector general de Centros Universitarios.

19820

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se aprueba el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Ciencias Empresariales) de la Universidad de Zaragoza.

Creada por Decreto 2436/1974, de 9 de agosto (Boletín Oficial del Estado del 4 de septiembre), la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, en la que se impartirán las enseñanzas de Ciencias Empresariales, el Rectorado de la citada Universidad ha elevado propuesta de plan de estudios para el primer ciclo, de acuerdo con la Resolución de esta Dirección General de 17 de julio de 1973 (Boletín Oficial del Estado del 11 de agosto), sobre directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto aprobar el Plan de Estudios del primer ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Ciencias Empresariales) de la Universidad de Zaragoza, en la forma que a continuación se indica:

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso (tendrá carácter coordinado):		
Teoría Económica I (Introducción)	4	1
Matemáticas I (Análisis)	4	1
Estadística I (Introducción)	3	1
Historia Económica	3	—
Introducción al Derecho	3	—
Segundo curso:		
Teoría Económica II (Microeconomía)	3	1
Contabilidad I (Introducción, Contabilidad de Costes, Contabilidad Financiera)	3	1
Matemáticas II (Empresariales)	3	1
Economía de la Empresa I	4	1
Estructura y Política Económica	3	1
Derecho Mercantil	2	1

Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla, aprobado por Orden ministerial de 24 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril) (R. 1024 y 1258), corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo, modificado por Orden ministerial de 13 de noviembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre) (R. 2964), que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

2.º La modificación a que se refiere el número anterior no supone aumento del gasto público.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de Estudios de la Sección de Economía General de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Primer curso (Común con la Rama de Empresariales):		
Teoría Económica I.....	3	2
Historia Económica I (General).....	2	1
Contabilidad I (Introducción).....	3	2
Matemáticas para Economistas I.....	3	1
Economía de la Empresa (Introducción).....	3	1
Introducción al Derecho.....	3	-
Segundo curso:		
Teoría Económica II.....	3	1
Historia Económica II (España).....	2	1
Estructura Económica I (Mundial).....	2	1
Derecho Mercantil.....	2	1
Matemáticas para Economistas II.....	3	1
Estadística para Economistas I.....	3	1
Tercer curso:		
Teoría Económica III.....	3	1
Política Económica I (Introducción).....	3	1
Estructura Económica II (España).....	2	1
Estadística para Economistas II.....	3	1
Derecho del Trabajo.....	3	1
Sociología.....	3	1
Cuarto curso:		
Teoría Económica IV.....	3	1
Política Económica II (Objetivos e Instrumentos).....	3	1
Hacienda Pública.....	3	-
Economía de la Empresa (Organización y Administración).....	2	1
Econometría.....	3	1
Derecho Administrativo.....	4	-
Quinto curso:		
Política Económica III (España).....	3	1
Historia del Pensamiento Económico.....	3	-
Sistema Fiscal Español y Comparado.....	3	1

Asignaturas optativas.

Además de las materias que integran el quinto curso, los alumnos deberán cursar tres asignaturas optativas de tres horas semanales cada una. La Junta de Facultad establecerá el plan de asignaturas optativas del curso correspondiente, antes del 30 de julio de cada año. En el plan se incluirán todas las asignaturas optativas de Economía General y de Empresariales, debiendo los alumnos de ambas ramas efectuar su elección de materias optativas de entre las asignaturas comprendidas en esa relación. Cada Departamento podrá ofrecer enseñanzas sobre materias optativas hasta un máximo de dos asignaturas, las cuales solamente

se podrán impartir si cuentan con un número de quince alumnos matriculados.

Resolución 14 noviembre 1983 (Dir. Gral. Trabajo). TEJAS Y LADRILLOS. Rectificación del art. 48 del convenio colectivo de 1982 para la actividad de fabricación: póliza de seguro. 2521

Visto el escrito presentado con fecha 4 de junio de 1982 ante este Centro directivo por don, actuando en nombre y representación de la Federación Estatal de Madera, Construcción y Afines de la Unión General de Trabajadores; don, actuando en nombre y representación de la Federación Sindical de Comisiones Obreras de la Construcción, y don, actuando en nombre y representación de la Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillos, Tejas y Piezas Especiales de Arcilla Cocida (HISPALYT), integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Tejas y Ladrillos, suscrito por las representaciones de las Centrales Sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores y los miembros designados por la Asociación Nacional HISPALYT el 29 de diciembre de 1981 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1982 (R. 362), en virtud de la Resolución de esta Dirección General de 19 de enero del mismo año, y en el que exponen que en la redacción del texto del artículo 48 del mencionado Convenio, vigente durante 1982, hubo un evidente error de transcripción, por cuanto se omitió hacer constar en la misma que las indemnizaciones establecidas en los apartados a) y b) del artículo mencionado, necesariamente tenían que derivarse de invalidez o incapacidad producidas por accidentes de trabajo, y que pudiéndose producir por la mencionada omisión una vulneración del espíritu de la negociación del Convenio con gravísimas consecuencias, las partes intervinientes estiman necesario, de todo punto, subsanar el error de transcripción padecido, dándole, por tanto, al artículo 48 del Convenio la redacción que a continuación se transcribe:

«Artículo 48. Póliza de seguro.—Las Empresas suscribirán una póliza de seguro para todos sus trabajadores, cuyo período de vigencia será el mismo que el pactado en este Convenio. Para aquellos que ingresen en la Empresa con posterioridad a la fecha de su entrada en vigor, su vigencia comenzará desde el momento en que comiencen a prestar sus servicios. Las pólizas cubrirán los siguientes casos, derivados siempre de accidente laboral:

- a) Invalidez en grado de incapacidad total y absoluta, pesetas 1.000.000.
 - b) Incapacidad en grado permanente con pérdida de algún miembro, 500.000 pesetas.
 - c) Muerte por accidente de trabajo, 500.000 pesetas.
- Por todo ello suplican que, teniendo por presentado este escrito y dando cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se ordene la tramitación y publicidad pertinente.»

En su consecuencia y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo (R. 607), del Estatuto de los Trabajadores, y artículo 2.º del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo (R. 1305), sobre registro y depósito de Convenios,

Esta Dirección General acuerda:

- 1.º Incorporar la transcripción del artículo 48, propuesta por ambas representaciones, al expediente del Convenio Colectivo Estatal de Tejas y Ladrillos para 1982 (citado) y ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Dirección General.
- 2.º Remitir un ejemplar del mismo al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).
- 3.º Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIAFACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

(Plan de estudios 1973. Modificado por la O.M. de 31 de octubre de 1978. BOE 13 de enero de 1979.)

CIENCIAS ECONOMICASPRIMER CICLOPrimer Curso

TEORIA ECONOMICA (INTRODUCCION)
 MATEMATICAS PARA ECONOMISTAS
 DERECHO CIVIL (INTR. Y D^o PATR.)
 HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA
 CONTABILIDAD GENERAL
 ECONOMIA DE LA EMPRESA (INTRODUCCION)

Segundo Curso

TEORIA ECON. (MICROECONOMIA)
 DERECHO MERCANTIL
 ESTADISTICA (INTR.) Cuatrimestral
 ESTRUCTURA ECONOMICA MUNDIAL
 TEORIA DEL ESTADO Y SISTEMAS POL.
 POLITICA ECONOMICA (INTRODUCCION)
 MATEMATICAS PARA ECONOMISTAS II (Cua-
 trimest.)

Tercer Curso

TEORIA ECONOMICA (MACROECONOMIA)
 ESTRUCTURA ECONOMICA DE ESPAÑA
 HACIENDA PUBLICA Y SISTEMAS FISCALES
 SOCIOLOGIA
 ESTADISTICA TEORICA

SEGUNDO CICLOCuarto Curso

AMPLIACION DE MATEMATICAS PARA ECONOMISTAS
 TEORIA ECON. SUPERIOR I (MICROECONOMIA)
 POLITICA ECONOMICA I (OBJ. E INST.)
 HACIENDA PUBLICA I (T^o Y POL. FISCAL)
 SISTEMA FINAN. ESPAÑOL (Cuatrimestral)
 DERECHO ADMINIST. ECONOMICO (Cuatrimest.)

Quinto Curso

T^o ECON. SUPERIOR II (MACROECONOMIA)
 ECONOMETRIA Y MOD. ECONOMETRICOS
 POLITICA ECONOMICA II (ESPAÑOLA)
 HACIENDA PUBLICA II (ESPAÑOLA)
 HISTORIA DEL PENS. ECON. (Cuatrimest.)
 ORGANIZA. ECON. INTERN. (Cuatrimest.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIAFACULTAD DE CC.ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

(Plan de Estudios 1.973. Modificado por la O.M. de 31 de octubre de 1.978.
BOE. de 13 de enero de 1.978.)

RAMA DE CIENCIAS EMPRESARIALESPRIMER CICLOPrimer Curso

TEORIA ECONOMICA (INTR.)
MATEMATICAS (ANALISIS)
DERECHO (INTRODUCCION)
HISTORIA ECONOMICA MUNDIAL Y DE ESPAÑA
CONTABILIDAD (INTRODUCCION)
ECONOMIA DE LA EMPRESA (INTRODUCCION)

Segundo Curso

TEORIA ECON. (MICROECONOMIA)
DERECHO MERCANTIL
ESTADISTICA (INTR.) Cuatrimest.
MATEMATICAS EMPRESAR. Cuatrim.
ECONOMIA EMPRESA (ORG. ADM.)
CONTABILIDAD (FIN. Y DE SOC.)

Tercer Curso

TEORIA ECONOMICA (MACROECONOMIA)
ESTRUCTURA Y POLITICA ECONOMICA
CONTABILIDAD (COSTES)
ESTADISTICA EMPRESARIAL
SISTEMA FISCAL ESPAÑOL (FISCAL 3º)
DERECHO DEL TRABAJO (Cuatrimestral)
SOCIOLOGIA DE LA EMPRESA (CUATRIMESTRAL)

SEGUNDO CICLOCuarto Curso

MATEMATICAS DE LAS OP. FINANCIERAS
ANALISIS CONTABLE SUPERIOR
ECONOMIA DE LA EMPRESA (INV. Y FINANC.)
METODOS Y MOD. OPERATIVOS DE GESTION
SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL (Cuatrimestral)
DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO (Cuatrim.)

Quinto Curso

REGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA
ECON. DE LA EMPRESA (ORG. Y PROG. C.)
POLITICA ECON. DE LA EMPRESA
POLITICA ECONOMICA ESPAÑOLA
SOCIOLOGIA INDUSTRIAL (Cuatrimest.)
RELACIONES JURIDICO-LABORALES DE
LA EMPRESA (Cuatrimestral.)

PRIMER CICLOPRIMER CURSO

- 1100 A Teoría Económica I (Introducción)
- 1100 B Matemáticas Empresariales I
- 1100 C Historia Económica
- 1100 D Sociología de la Empresa
- 1100 E Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial)
- 1100 F Estadística Económica I
- 1100 G Teoría de la Contabilidad I (Introducción)

SEGUNDO CURSO

- 2100 A Teoría Económica (Microeconomía)
- 2100 B Matemáticas Empresariales II
- 2100 C Estructura Económica
- 2100 D Derecho Mercantil
- 2100 E Teoría de la Contabilidad II (Contabilidad Financiera y Sociedades)
- 2100 F Introducción a la Economía de la Empresa
- 2100 G Teoría Macroeconómica

TERCER CURSO

- 3100 A Estadística Empresarial
- 3100 B Política Económica
- 3100 C Sistema Fiscal de la Empresa
- 3100 D Teoría de la Contabilidad III (Costes)
- 3100 E Economía de la Empresa (Organización y Administración)
- 3100 F Introducción a la Matemática Financiera
- 3100 G Derecho del Trabajo

SEGUNDO CICLOCUARTO CURSOOBSERVACIONES GENERALES

- 1.- Las asignaturas troncales se cursarán con carácter obligatorio.
- 2.- El alumno para completar las enseñanzas deberá cursar dos asignaturas específicas de carácter anual o una anual y dos cuatrimestrales seleccionadas de entre las especialidades. En cualquier caso, deberán superarse como mínimo una asignatura anual o dos cuatrimestrales de las comprendidas en las tres primeras especialidades. La finalidad de esta obligación es que nadie curse exclusivamente materias de la especialidad GENERAL.
- 3.- A título INDICATIVO se agrupan dichas asignaturas dentro de las especialidades específicas de CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACION, FINANCIACION Y GESTION COMERCIAL. La especialidad denominada GENERAL comprende aquellas materias cuyo estudio se considera puede ser adecuado a cualquiera de las tres especialidades específicas anteriormente apuntadas.

Asignaturas troncales

- 4100 A Análisis Contable Superior
- 4100 B Econometría de la Empresa
- 4100 C Matemáticas Operaciones Financieras

Asignaturas específicasEspecialidad de Contabilidad y Sistemas de Información

- 4110 A Integración de Estados Contables (cuatrimestral)
- 4110 B Modelos de Decisión (cuatrimestral)

Especialidad de Financiación

- 4120 A Valoración de la Empresa (cuatrimestral)
- 4120 B Medios e Instituciones de Financiación Empresarial (cuatrimestral)

Especialidad de Gestión Comercial

4130 A Organización Comercial y Análisis de Mercados (anual)

4130 B Gestión de Compras y Almacenes (cuatrimestral)

Especialidad General

4140 A Tributación de la Empresa (anual)

4140 B Sociología de la Empresa (anual)

4140 C Derecho Económico (Régimen jurídico de la Actividad Empresarial)(cuatrim.)

QUINTO CURSOOBSERVACIONES GENERALES

1.- Las asignaturas troncales se cursarán con carácter obligatorio.

2.- El alumno para completar las enseñanzas deberá cursar tres asignaturas específicas de carácter anual, o dos anuales y dos cuatrimestrales, o una anual y cuatro cuatrimestrales, seleccionadas de entre las especialidades.Asignaturas troncales

5100 A Política Económica de la Empresa

5100 C Análisis Financiero

Asignaturas específicasEspecialidad de Contabilidad y Sistemas de Información

5100 A Control presupuestario y de gestión (anual)

5100 B Tratamiento automático de la información (anual)

5100 C Planificación contable y auditoría (cuatrimestral)

5100 D Contabilidades Especiales (cuatrimestral)

Especialidad de Financiación

5120 A Análisis y evaluación de inversiones (anual)

5120 B Banca y Bolsa (anual)

5120 C Planificación y Control Financiero (anual)

Especialidad Gestión Comercial

5130 A Organización e Instituciones del Sector Exterior Español (anual)

5130 B Promoción de ventas y técnicas de distribución (anual)

5130 C Relaciones públicas en la empresa (cuatrimestral)

Especialidad General

5140 A Derecho Administrativo Económico (cuatrimestral)

5140 B Organización y Administración (anual)

5140 C Análisis de sistemas empresariales (cuatrimestral)

RAMA DE CIENCIAS ECONOMICASPRIMER CICLOPRIMER CURSO

1200 A Teoría Económica I (Introducción)
 1200 B Matemáticas para Economistas I
 1200 C Historia Económica I
 1200 D Sociología
 1200 E Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial)
 1200 F Estadística Económica I
 1200 G Teoría de la Contabilidad (Introducción)

SEGUNDO CURSO

2200 A Teoría Económica II
 2200 B Matemáticas para Economistas II
 2200 C Estructura e Instituciones Económicas I
 2200 D Historia Económica II
 2200 E Teoría del Estado y los Sistemas Políticos Contemporáneos
 2200 F Derecho Mercantil
 2200 G Introducción a la Economía de la Empresa

TERCER CURSO

3200 A Teoría Económica III
 3200 B Estadística Económica II
 3200 C Política Económica
 3200 D Estructura e Instituciones Económicas II
 3200 E Teoría de la Contabilidad (Análisis Contable)
 3200 F Hacienda Pública
 3200 G Sistemas Fiscales

SEGUNDO CICLOCUARTO CURSOEspecialidad Economía Regional y UrbanaAsignaturas troncales

4210 A Teoría Económica del Crecimiento
 4210 B Política Económica (Desarrollo y Planificación)
 4210 C Econometría

Asignaturas específicas

4210 D Economía Regional y Urbana I
 4210 E Sociología Industrial y Urbana
 4210 F Hacienda Pública
 4210 G Historia de las Ideas y de los Hechos Económicos en España.

Especialidad Crecimiento y PlanificaciónAsignaturas troncales

4220 A Teoría Económica del Crecimiento
 4220 B Política Económica (Desarrollo y Planificación)
 4220 C Econometría

Asignaturas específicas

4220 D Política Económica de los Países Subdesarrollados
 4220 E Teoría Económica del Comercio Internacional
 4220 F Hacienda Pública
 4220 G Historia de los Movimientos Sociales
 4220 H Historia de las Ideas y de los Hechos Económicos en España

Especialidad Coyuntural y Sector PúblicoAsignatura troncales

4230 A Teoría Económica del Crecimiento
 4230 B Política Económica (Desarrollo y Planificación)
 4230 C Econometría

Asignaturas específicas

4230 D Hacienda Pública
 4230 E Política Económica Monetaria y del Comercio Exterior
 4230 F Derecho Económico y Derecho Laboral

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.- Las asignaturas troncales se cursarán con carácter obligatorio.
- 2.- En las especialidades, los alumnos han de escoger dos materias de entre las asignaturas propuestas, excepto en la especialidad CRECIMIENTO Y PLANIFICACION las asignaturas señaladas con el asterisco (*) no podrán ser cursadas ambas a la vez.
- 3.- En las especialidades de Economía Regional y Urbana y Economía Coyuntural y Sector Público, las asignaturas señaladas con un asterisco deben ser cursadas con carácter obligatorio.
- 4.- Sin perjuicio de la obligación de cursar las asignaturas que correspondan a la especialidad, los alumnos podrán matricularse de asignaturas de cualquier otra especialidad, las cuales podrán contar en su expediente académico con la calificación obtenida.

QUINTO CURSOEspecialidad Economía Regional y UrbanaAsignaturas troncales

- 5210 A Política Económica de España
- 5210 B Historia del Pensamiento Económico

Asignaturas Específicas

- 5210 C Economía del País Valenciano
- 5210 D Economía Agraria
- 5210 E Modelos Económicos de Planificación
- 5210 F Organización Económica Internacional
- 5210 G Economía Regional y Urbana I

Especialidad Crecimiento y PlanificaciónAsignaturas troncales

- 5220 A Política Económica de España
- 5220 B Historia del Pensamiento Económico

Asignaturas específicas

- 5220 C Modelos Económicos de Planificación
- 5220 D Economía del País Valenciano
- 5220 E Teoría de los Mercados No Competitivos
- 5220 F Política Económica Comparada
- 5220 G Teoría del Equilibrio General y Modelos Multisectoriales

Especialidad Economía Coyuntural y Sector PúblicoAsignaturas troncales

- 5230 A Política Económica de España
- 5230 B Historia del Pensamiento Económico

Asignaturas específicas

- 5230 C Hacienda Pública Española
- 5230 D Derecho Administrativo Económico
- 5230 E Técnicas de Análisis Coyuntural
- 5230 F Organización Económica Internacional
- 5230 G Economía del País Valenciano

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.- Las asignaturas troncales se cursarán con carácter obligatorio.
- 2.- En las especialidades, los alumnos han de escoger tres materias de entre las asignaturas propuestas.
- 3.- En las especialidades de ECONOMÍA REGIONAL Y URBANA y ECONOMÍA COYUNTURAL Y SECTOR PÚBLICO, las asignaturas señaladas con un asterisco deben ser cursadas con carácter obligatorio.
- 4.- Sin perjuicio de la obligación de cursar las asignaturas que correspondan a la especialidad, los alumnos podrán matricularse de asignaturas de cualquier otra especialidad, las cuales podrán contar en su expediente académico con la calificación obtenida.

Económicas
SECCION DE ~~SECCION DE ECONOMIA~~

PERIODO DE LICENCIATURA

PRIMER CICLO

PRIMER CURSO {
 Introducción a la Economía.....
 Historia Económica Mundial.....
 Sociología.....
 Teoría del Estado.....
 Matemáticas para Economistas I.....
 Introducción al derecho.....
 Introducción a la Estadística Económica.....

SEGUNDO CURSO {
 Teoría Económica I (microeconomía).....
 Historia Económica de España.....
 Estructura e Instituc. Económicas Mundiales...
 Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales
 Derecho Mercantil.....
 Matemáticas para Economistas II.....

TERCER CURSO {
 Teoría Económica II (macroeconomía).....
 Estructura e Instituc. Económicas de España...
 Política Económica I.....
 Introducción a la Economía de la Empresa...
 Estadística Económica.....
 Contabilidad General.....

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO {
 Teoría Económica III.....
 Política Económica II.....
 Hacienda Pública.....
 Derecho Administrativo Económico.....
 Econometría.....
 Asignatura Optativa (1).....
 (1) ASIGNATURAS OPTATIVAS DE CUARTO CURSO
 Economía Reg. Urbana y del Medio Ambiente
 Económ. del Sect. Público y de la Emp. Pública
 Demografía y Estructura Social de España.....

QUINTO CURSO {
 Historia de las Doctrinas Económicas.....
 Organización Económica Internacional.....
 Política Económica III.....
 Sistemas Fiscales.....
 Sistema Financiero Español.....
 Asignatura Optativa (2).....
 Asignatura Optativa (2).....

(2) ASIGNATURAS OPTATIVAS DE QUINTO CURSO
 Microeconomía Avanzada.....
 Teoría del Valor y de la Distribución.....
 Economía Regional Españ. y de Castilla y León
 Desarrollo y Planificación Económica.....
 Haciendas Regionales y Locales.....
 Modelos Econométricos.....

SECCION DE EMPRESARIALES

PERIODO DE LICENCIATURA PLAN DE 1976 1.º CICLO		PAN DE 1976 2.º CICLO	
1.º Curso	Teoría Económica (Introducción).... Matemáticas Empresariales I..... Historia Económica..... Sociología de la Empresa..... Introduc. al Derecho de la Empresa. Teoría de la Contabilidad (Introd.).	4.º Curso	Análisis Contable..... Matemáticas de la financiación y de la inversión..... Economía de la Empresa (Organización y Programación de la Empresa) Métodos y modelos operativos de gestión..... Especialidad de Dirección comercial: Marketing.....
2.º Curso	Teoría Económica (Micro y Macro). Matemáticas Empresariales II..... Derecho Mercantil..... Contabilidad Financieras y Sociod. Economía de la Empresa I (Introd.). Estructura Económica (mundial).... Introducción a la Estadística.....	5.º Curso	Análisis de sistemas empresariales..... Política económica de la empresa..... Distribución comercial (Especialidad de Dirección Comercial). Dirección de personal..... 1) Sociología industrial e Derecho Administrativo-Económico Previsión y Planificación comercial.....
3.º Curso	Estadística Empresarial..... Política Económica..... Régimen Fiscal..... Contabilidad de costes..... Economía de la Empresa II..... (Organización y Administración) Estructura Económica (España).... Derecho del Trabajo.....		



PRIMER CURSO 1

11. Teoría Económica I (Introducción)	<input type="checkbox"/>
12. Matemáticas I (Análisis)	<input type="checkbox"/>
13. Estadística I (Introducción)	<input type="checkbox"/>
14. Historia Económica	<input type="checkbox"/>
15. Introducción al Derecho	<input type="checkbox"/>
16. Sociología de la Empresa	<input type="checkbox"/>

SEGUNDO CURSO 2

21.-Teoría Económica II (Microeconomía)	<input type="checkbox"/>
22.-Contabilidad I (Introducción; Contabilidad de Costes; Contabilidad Financiera)	<input type="checkbox"/>
23.- Matemáticas II (Empresariales)	<input type="checkbox"/>
24.-Economía de la Empresa I	<input type="checkbox"/>
25.-Estructura Económica	<input type="checkbox"/>
26.-Derecho Mercantil	<input type="checkbox"/>

TERCER CURSO 3

31.- Teoría Económica II (Macroeconomía)	<input type="checkbox"/>
32.-Contabilidad II (Contabilidad de Sociedades)	<input type="checkbox"/>
33.-Estadística II (Estadística Empresarial)	<input type="checkbox"/>
34.- Política Económica	<input type="checkbox"/>
35.-Derecho del Trabajo	<input type="checkbox"/>
36.- Régimen Fiscal de la Empresa	<input type="checkbox"/>

ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS

91. Inglés	<input type="checkbox"/>
----------------------	--------------------------

CUARTO CURSO 4

41. Econometría de la Empresa	<input type="checkbox"/>
42. Contabilidad analítica de explotación	<input type="checkbox"/>
43. Economía de la Empresa II (análisis de sistemas empresariales)	<input type="checkbox"/>
44. Financiación e inversión	<input type="checkbox"/>
Una asignatura a elegir entre:	
45. Economía Española	<input type="checkbox"/>
46. Crecimiento y desarrollo	<input type="checkbox"/>
47. Derecho Administrativo Económico	<input type="checkbox"/>

QUINTO CURSO 5

51. Investigación operativa	<input type="checkbox"/>
52. Economía de la Empresa III (Producción y Marketing)	<input type="checkbox"/>
53. Análisis contable y Control de gestión	<input type="checkbox"/>
Especialidad de métodos cuantitativos	
54. Teoría de la decisión y juegos	<input type="checkbox"/>
55. Métodos econométricos y simulación	<input type="checkbox"/>
Especialidad de financiación	
56. Financiación internacional (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
57. Presupuesto de capital (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
58. Banca y Bolsa (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
59. Análisis de valores (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
Especialidad de Contabilidad	
60. Análisis y agregación de estados económicos y financieros	<input type="checkbox"/>
61. Sistemas informativos contables (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
62. Auditoría (Cuatrimestral)	<input type="checkbox"/>
Especialidad de investigación comercial	
63. Investigación de mercado y previsión de ventas	<input type="checkbox"/>
64. Modelos de decisión comercial (Marketing)	<input type="checkbox"/>

TIPO DE MATRICULA

OFICIAL	<input type="checkbox"/>
NO OFICIAL	<input type="checkbox"/>
DIURNO	<input type="checkbox"/>
NOCTURNO	<input type="checkbox"/>
ORDINARIA	<input type="checkbox"/>
FN1 <input type="checkbox"/> FN2 o GRATUITA <input type="checkbox"/>	

A rellenar en Secretaría

MATRICULA	
DESCUENTOS	
G. ADICC.	
TOTAL	

1563 Orden 17 mayo 1983 (M.º Educ. y Ciencia). FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. Plan de estudios de la Sección de Ciencias Empresariales de la de Extremadura.

Dispone:

Aprobar el plan de estudios de la Sección de Ciencias Empresariales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden.

ANEXO QUE SE CITA

Plan de estudios de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura.
Sección de Ciencias Empresariales.

	<u>Horas semanales</u>
Primer ciclo.	
Primer curso:	
Teoría Económica (Introducción y Microeconomía).....	5
Análisis Matemático.....	5
Contabilidad I (Introducción).....	5
Economía de la Empresa (Introducción).....	4
Introducción al Derecho.....	3
Historia Económica.....	3
Segundo curso:	
Teoría Económica II (Microeconomía).....	4
Matemáticas Empresariales.....	5
Contabilidad II (Financiera y de Sociedades).....	5
Economía de la Empresa (Organización y Administración).....	5
Derecho Mercantil.....	3
Estadística (Introducción).....	3
Tercer curso:	
Contabilidad III (Costes).....	5
Estructura y Política Económica.....	5
Régimen Fiscal de la Empresa.....	4
Estadística Empresarial.....	5
Sociología de la Empresa.....	3
Derecho del Trabajo.....	3
Segundo ciclo.	
Cuarto curso:	
Análisis Contable Superior.....	5
Matemáticas de las Operaciones Financieras.....	5
Economía de la Empresa (Teoría de la Inversión y de Financiación).....	3
Hacienda Pública y Derecho Fiscal.....	4
Econometría de la Empresa.....	5
Derecho Administrativo Económico.....	3
Quinto curso:	
Consolidación y Auditoría de Estados Financieros.....	5
Investigación Operativa y Análisis de Sistemas Empresariales.....	5
Informática de Gestión.....	5
Política Económica de la Empresa.....	4
Relaciones Jurídico-Laborales de la Empresa.....	3
Una asignatura optativa.	
Asignaturas optativas.	
Economía, Gestión y Contabilidad de la Empresa Agraria.....	3
Comercio Exterior y Mercados Internacionales.....	3
Organización Comercial y Análisis de Mercados.....	3
Contabilidades Especiales.....	3
Banca y Bolsa.....	3